

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA**

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y CIUDADANÍA

**VOCES Y PERSPECTIVAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS SOBRE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PDET, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE
TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

Modalidad: Monografía

Autora

ROCÍO DEL CARMEN SEVILLANO CASTRO

Director

FABIAN ANDREY ZARTA ROJAS

Magister en estudios sociales y culturales

San Andrés de Tumaco, Nariño

Abril 9 de 2023

Índice

Agradecimientos	6
Resumen.....	7
Capítulo 1. Planteamiento del Problema.....	8
1.1 Pregunta de Investigación	18
1.2 Objetivos General	18
1.3 Objetivos Específicos.....	18
1.4 Justificación	18
1.5 Antecedentes Específicos o Investigativos	22
1.6 Antecedentes Internacionales.....	23
1.7 Antecedentes Nacionales	26
1.8 Antecedentes Regionales	28
Capítulo 2. Marco Teórico.....	31
2.1 Paz Territorial	32
2.2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET.....	33
2.3 Participación Ciudadana	35
2.4 Consejos Comunitarios	36
2.5 Enfoque Étnico.....	43
2.6 Enfoque Epistémico	44
Capítulo 3. Enfoque y Diseño Metodológico de la Investigación	45
3.1 Población y Muestra	46
3.2 Técnicas	48
3.2.1 Diseño Etnográfico	48
3.2.2 Análisis Documental.....	48

3.2.3 Entrevistas Semiestructuradas	49
3.3 Fases del Trabajo de Campo	51
3.4 Categorización y Clasificación	52
Capítulo 4. Resultados	53
5. Conclusiones	62
Referencias.....	66
Anexos	75
Anexo A	75
Guía de Entrevista Semiestructurada	75
Anexo B.	77
Consentimiento Informado	77

Índice de Tablas

Tabla 1 Consejos Comunitarios Municipio San Andrés de Tumaco	37
Tabla 2 Matriz Analítica	53

Índice de Figuras

Figura 1 Mapa Subregiones PDET	9
Figura 2 Mapa Municipio San Andrés de Tumaco.....	12
Figura 3 Pilares PDET	13
Figura 4 Mapa Localización espacial Consejos Comunitarios San Andrés de Tumaco	38
Figura 5 Estructura de Gobierno Consejos Comunitarios Municipio de San Andrés de Tumaco	40
Figura 6 Acceso a la Información sobre el Proceso de Implementación PDET	55
Figura 7 Participación en el Proceso de Implementación PDET.....	57
Figura 8 Limitaciones y Dificultades en la Implementación del PDET	58
Figura 9 Proceso de Implementación del PDET	59
Figura 10 Perspectivas Sobre la Implementación del PDET.....	62

Agradecimientos

Esta investigación no hubiese sido posible sin la participación y el apoyo de los consejos comunitarios del municipio de san Andrés de Tumaco. Deseo reconocer principalmente a los representantes legales y miembros de las juntas de Gobierno de los ocho (8) Consejos Comunitarios: El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano, La Unión del Río Caunapi, Acapa, Rescate Las Varas, Unión Rio Rosario, Unión Rio Chagüí, Alto Mira y Frontera y Bajo Mira y frontera. Finalmente, cabe mencionar mi gratitud a la Corporación Universitaria Minuto de Dios y sus docentes de investigación, por su contribución a este importante ejercicio para la construcción de paz, desarrollo y ciudadanía.

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo principal visibilizar las voces y perspectivas de los Consejos Comunitarios sobre el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco. La metodología se sustentó en el enfoque cualitativo utilizando técnicas de recolección de información como el diseño etnográfico, la revisión documental y entrevistas semiestructuradas, tomando una muestra no probabilística de 8 consejos comunitarios del municipio de San Andrés de Tumaco: El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano, La Unión del Río Caunapi, Acapa, Rescate las Varas, Unión del Río Rosario, Unión del Río Chagüi, Alto Mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera, en los que participaron representantes legales y miembros de juntas de gobierno. Entre las principales conclusiones se pudo establecer que la implementación del PDET en los territorios es un proceso progresivo que va a tomar tiempo, que requiere de la corresponsabilidad y concurrencia de todos los actores. Resulta fundamental para la legitimidad de la implementación y para moderar las expectativas abrir los espacios para una mayor deliberación, consensos e incluso la crítica de este proceso de implementación, retomando elementos del enfoque étnico y de Paz Territorial. Los consejos comunitarios vinculados o interesados en la implementación del PDET, deben revisar su visión y expectativas sobre su participación en el proceso porque, aunque es natural expresar un sentimiento de exclusión, también hay que pasar del inconformismo hacia planteamientos más específicos y reflexiones más pragmáticas sobre su participación en los PDET.

Palabras clave: Paz territorial, programas de Desarrollo con enfoque territorial - PDET, participación ciudadana, Consejos Comunitarios, enfoque étnico.

Capítulo 1. Planteamiento del Problema

En el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC–EP (AFP, 2016), el Estado colombiano asumió el deber de implementar en un periodo de 15 años una serie de compromisos estructurados en seis puntos: 1) Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral (RRI), 2) Participación política: apertura democrática para construir la paz, 3) Fin del conflicto, 4) Solución al problema de las drogas ilícitas, 5) Acuerdo sobre las víctimas del conflicto y 6) Implementación, verificación y refrendación.

Si bien la implementación del Acuerdo Final cobija la totalidad del territorio colombiano, 170 municipios dentro de 16 subregiones de 19 departamentos del país (ver mapa 1-Subregiones PDET), fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. Dicha priorización es consignada en el punto 1 del Acuerdo Final de Paz (AFP, 2016), en tanto que este concentra sus estrategias en la transformación estructural del campo, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Bajo ese contexto surgen, en el *Plan Marco de Implementación PMI* (DNP, 2017)¹, los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)* definidos en el Decreto Ley 893 2017, como instrumentos regionales para la transformación y la paz en los territorios priorizados es decir, en los territorios más afectados por

¹ Es el documento que contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadas e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo de paz (DNP 2017).

la pobreza, el conflicto armado, los cultivos ilícitos y la presencia diferenciada del Estado, como es el caso del Municipio de San Andrés de Tumaco, en el Departamento de Nariño.



Figura 1

Mapa Subregiones PDET

Fuente: ART, 2018.

El objetivo de los PDET en términos del Acuerdo Final de Paz es “lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (AFP, 2016, Pág. 21 y 10). Se trata de un instrumento clave dentro de la planificación territorial para generar las condiciones materiales y relacionales que, en esa medida, “integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia” (AFP, 2016, Pág. 21-10).

Con estos lineamientos generales y en el marco de la implementación de los Acuerdos, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET se precisó: i) las zonas en las que se implementarán los PDET, las cuales agrupan 170 municipios en 16 regiones PDET de 19 departamentos; ii) los lineamientos mínimos que debería contemplar el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) como instrumento de agrupación de las iniciativas; iii) el papel de la Agencia de Renovación del Territorio (ART)² como entidad coordinadora del procesos de formulación, implementación y seguimiento; y iv) la creación de un banco de proyectos, como herramienta para la viabilización, priorización y seguimiento de las obras a implementar (Decreto Ley 893, 2017).

Ahora bien, en el punto 1.2.4. Mecanismos de Participación del Acuerdo de Paz (AFP, 2016, Pág. 20), se especificó que la participación activa de las comunidades en conjunto con las autoridades de las entidades territoriales, es la base de los PDET. Esta participación debe verse reflejada en el proceso de formulación, en la ejecución de obras por parte de organizaciones sociales, en mecanismos de seguimiento, evaluación y control por parte de la sociedad civil a las obras implementadas por terceros y la acción de las instituciones. A partir de allí, se diseñó un enfoque participativo buscando que las comunidades, especialmente las más afectadas por el conflicto armado, se involucren activamente en los procesos de reconstrucción del tejido social y de superación de las dinámicas de guerra, pobreza y desigualdad.

² La Agencia de Renovación del territorio (ART) es la entidad encargada de coordinar la estructuración y ejecución de los PDET, en articulación con las entidades nacionales, territoriales y autoridades tradicionales de los pueblos, comunidades o grupos étnicos; con el objetivo de ayudar a la transformación del sector rural colombiano orientado a disminuir las brechas entre la ciudad y el campo. Mediante la generación de procesos participativos de planeación, la inversión en proyectos de pequeña infraestructura y el fomento de alternativas de desarrollo económico en zonas con altos índices de presencia de cultivos de uso ilícito (ART, 2018).

Por ello, los PDET son considerados como la apuesta más ambiciosa del Acuerdo final de paz, al plantear una metodología participativa en los 170 municipios dentro de 16 subregiones alrededor de Colombia. Entre ellos la subregión del pacífico y frontera nariñense conformada por 11 municipios PDET: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco y Santa Bárbara; con 1.058 veredas y más de 448.365 habitantes, para la cual se presentaron 1.534 iniciativas (378 con enfoque étnico)³ en las que participaron más de 13.482 personas (ART, 2018).

El municipio de San Andrés de Tumaco se encuentra localizado en el Pacífico de la República de Colombia, en el extremo sur del Litoral, frontera con el Ecuador. Según el Departamento Nacional de Planeación (Terridata –DNP, 2023), el Municipio cuenta con una población total de 257.631 habitantes distribuidos en el área urbana 87.047 (33.8%) y rural de 170.584 (66.2%) habitantes, de los cuales 112.508 pertenecen a la población negra, mulata o afrocolombiana (44,33%). Está constituido por 384 veredas, 5 comunas en el área urbana, 13 corregimientos (área no colectiva), 15 Consejos Comunitarios y 18 resguardos indígenas. (Ver figura 2: Municipio San Andrés de Tumaco).

³ Sin embargo, el Centro de Pensamiento y Diálogo Político(CEPDIPO) encontró que cerca del 40% de estas iniciativas consideradas étnicas, en verdad, tendrían un carácter general, sin que necesariamente estén dirigidas a una comunidad en específico, o que obedecieran a la incorporación de prácticas ancestrales o etnoculturales, esto a pesar de que se podría considerar que Tumaco es un territorio étnico

afrodescendientes, mujeres y hombres, jóvenes y personas víctimas de la violencia. El 06 de diciembre de 2018 se firmó el Pacto para la Transformación Regional (PATR- ART, 2018) de la subregión, en donde quedaron consignadas 123 iniciativas locales para el municipio de San Andrés de Tumaco, con una inversión cercana a los 132 mil millones de pesos, que posteriormente se plasmaron en el plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 denominado “Enamórate de Tumaco”, adoptado mediante el acuerdo No. 003 de 2000 y se organizaron en los 8 pilares PDET (ART, 2018), presentados a continuación. (ver figura 1: Pilares PDET).

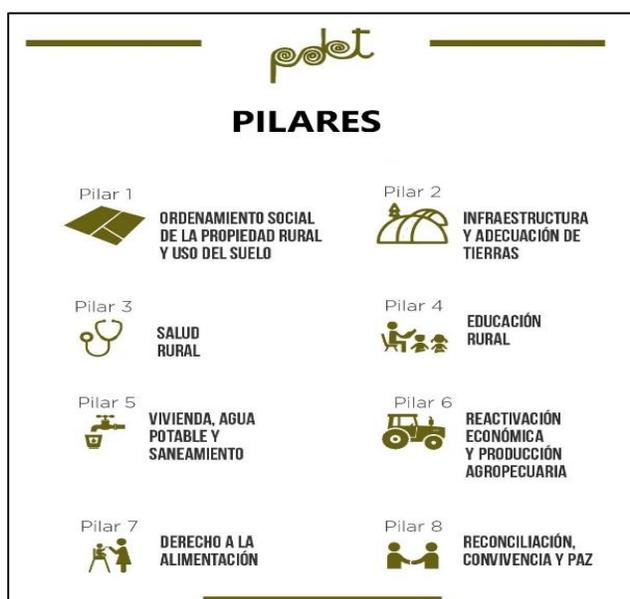


Figura 3
Pilares PDET

Fuente: ART, 2018.

- **Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo:** Es el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir del fomento del acceso equitativo, de su formalización, restitución y administración de los predios rurales (ART, 2018).

- **Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras:** Comprende la infraestructura física básica (vías, interconexión eléctrica e Internet) y la infraestructura de producción, comercialización, riego y drenajes para las actividades agropecuarias y forestales. Busca crear los medios productivos y la tecnología, para que la economía agroforestal sea rentable y sostenible (ART, 2018).
- **Pilar 3: Salud Rural:** Integra el conjunto de acciones para que los pobladores del campo tengan un nivel adecuado de bienestar físico, mental y social (ART, 2018).
- **Pilar 4: Educación rural y primera infancia:** Se refiere a las acciones para atender integralmente a la primera infancia. Garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación. Erradicar el analfabetismo en la zona rural y promover la permanencia productiva de los jóvenes en el campo (ART, 2018).
- **Pilar 5: Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural:** Corresponde las acciones para garantizar el derecho a la vida digna, mediante el mejoramiento de la vivienda rural, la dotación de agua potable y el desarrollo de soluciones para garantizar el saneamiento básico (ART, 2018).
- **Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria:** Se refiere a los procesos para establecer y/o restablecer las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible (ART, 2018).
- **Pilar 7: Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación:** Son las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (ART, 2018).

- Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz: Se trata del conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia, como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado (ART, 2018).

El decreto ley 893 de 2017, establece también que sean tenidas en cuenta las visiones de desarrollo de cada comunidad en específico (afro, indígena, campesina), en donde se estipuló que: Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cuya realización esté proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberán contemplar un mecanismo especial de consulta para su implementación, con el fin de incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a la implementación de los planes de vida, Etno Desarrollo, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial o sus equivalentes de los pueblos étnicos. Igualmente, reconoce también la diversidad étnica, cultural, lingüística, así como los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia (ART, 2018).

Con lo anterior, podría pensarse que estos programas le están apostando realmente a una transformación a partir del diálogo y la construcción colectiva con las comunidades de cada departamento y región incluidas en los PDET. Sin embargo, las voces de los consejos comunitarios en el municipio de San Andrés de Tumaco han sido descuidadas en los esfuerzos de construcción de paz, especialmente en el tema PDET. La interlocución de las familias con el Estado no ha sido la mejor y no hay confianza. Los temas cruciales como las consultas previas y la formulación de planes de Etno-desarrollo con sus objetivos se han quedado en el papel porque históricamente no se les ha cumplido, aunque entienden que su participación es clave a la hora de reivindicar sus derechos.

Particularmente los consejos comunitarios en el municipio de San Andrés de Tumaco, han construido una autonomía y un poder político y, por ende, toda acción al interior del territorio debe llevarlos a tener personas como sujeto de derechos, deberes y agentes de Cambio, así como también aplicar el enfoque étnico. De tal forma que hacen de esta comunidad participe de las decisiones que son trascendentales para su territorio, proveyéndolas con la autonomía suficiente sobre su cultura ancestral, tradiciones, historia y cultura.

Al respecto, la literatura sostiene que un enfoque de “abajo hacia arriba” es necesario para la paz sostenible. El enfoque de “abajo hacia arriba” se ha focalizado en los esfuerzos comunitarios para crear y mantener paz cotidiana y subraya que los ciudadanos no son pasivos beneficiarios de asistencia sino agentes que influyen los resultados de la construcción de la paz. (Lederach, 1998). Un argumento que no es ajeno a la realidad colombiana, dado que los conflictos armados tienen efectos pavorosos en las personas: violencia indiscriminada, desplazamiento forzado, daños a la vida, integridad, propiedad e infraestructura, retrocesos en la educación, la salud y el bienestar, así como el trauma a largo plazo de personas y comunidades. Es poco lo que sabemos de las voces y perspectivas de los Consejos Comunitarios en el municipio de San Andrés de Tumaco sobre la implementación del PDET.

Por sorprendente que parezca, un grupo que es rara vez es consultado sobre sus prioridades, son los civiles en las comunidades locales que soportaron la peor parte del conflicto (Informe Comisión de la Verdad, 2022). En contextos de posconflicto son pocas las herramientas utilizadas para permitir monitorear, rastrear y comprender las percepciones y experiencias de las personas con un proceso de paz. Lo anterior, no significa que no se realicen investigaciones e informes al respecto. Sin embargo, tienden a ser representativas de la institucionalidad y del nivel nacional. En ese marco, se puede afirmar que existe una insatisfacción de los Consejos

Comunitarios generada ante las promesas incumplidas por parte de las instituciones y la baja incidencia de los actores estatales en los territorios.

En el contexto particular de los PDET, la incertidumbre sobre los mecanismos de participación en los procesos de diseño de proyectos, ejecución, evaluación y seguimiento previstos en los diversos planes y programas, son una constante desde el ámbito comunitario. Según el Centro de Pensamiento y Dialogo Político - CEPDIPO (2023) hubo un abordaje marginal de los asuntos étnicos desde el principio de procesos, ya que los lineamientos para incorporar tal enfoque no fueron suficientemente claros, tanto en la construcción como en la implementación de los PDET.

Por otra parte, de acuerdo con los informes de la ART en menos de un año participaron más de 220 mil personas que definieron 32.808 iniciativas para transformar su territorio, sin embargo, una vez concluida la etapa de planificación e iniciada la etapa de ejecución, los espacios de participación han sido cada vez más escasos y limitados (ART, 2018).

Esta investigación se encuentra vinculada principalmente a las líneas de investigación: Construcción de Paz y Ciudadanía, de la Maestría en paz, Desarrollo y Ciudadanía, en donde se presenta el contexto de la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco (Departamento de Nariño), desde las voces y perspectivas de los consejos comunitarios, pretendiendo realizar un planteamiento de “abajo hacia arriba” y poner a los ciudadanos en el centro de la construcción de paz para conocer quiénes son, qué cuestiones o problemas están enfrentando y qué emociones o percepciones tienen sobre la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.

1.1 Pregunta de Investigación

¿Qué perspectivas tienen los consejos comunitarios sobre la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño?

1.2 Objetivos General

Visibilizar las voces y perspectivas de los Consejos Comunitarios sobre el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.

1.3 Objetivos Específicos

- Establecer el alcance y grado de participación ciudadana de los Consejos Comunitarios, en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.
- Identificar las limitaciones y dificultades encontradas por los Consejos Comunitarios en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.
- Describir la visión de futuro de los Consejos Comunitarios sobre el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.

1.4 Justificación

Desde el Acuerdo Final de Paz se expresa “la participación ciudadana como requisito fundamental para la construcción de paz estable y duradera (AFP, 2016). Por lo tanto, la necesidad de que esta participación se de en forma activa por parte de los actores territoriales en todas las etapas que componen la política, su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

En la misma línea el Decreto Ley 893 del 2017, por el cual se crean los PDET dicta que el gobierno nacional deberá fortalecer las capacidades de gobernanza, gestión y planeación, así como de seguimiento, veeduría y control social. Por otra parte, también se establece desde el Plan Marco de Implementación, “la necesidad de fortalecer el pluralismo, así como la

representación de las distintas visiones e intereses de la sociedad, garantizando la participación y la inclusión política con el fin de fortalecer la democracia” (DNP, 2017). En este orden de ideas, la participación se concibe como la médula que posibilita la implementación de los PDET en los territorios y de esta concepción parte el enfoque territorial y étnico.

La importancia de los PDET recae en que estos se constituyen como espacios de participación y deliberación en los que convergen distintos actores sociales comprometidos con la transformación de los territorios. Estos espacios son esenciales, pues son una de las claves para el cambio social constructivo. Reducir el abismo de diferencia que hay en Colombia entre la calidad de vida en la ciudad y en el campo, meta de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), hace que este instrumento no sea un programa más de una administración sino la apuesta resultante del Acuerdo Final de Paz, que puede por fin modificar la estructura del Estado y la historia del país hacia una sociedad más equitativa, contribuyendo al mejoramiento de las políticas públicas.

Es necesario considerar también la efectiva implementación de los PDET para la construcción de paz territorial en Colombia, debido a que estos suponen un elemento transcendental para modificar las causas estructurales que dieron origen y permitieron la perduración del conflicto en el país a raíz de la situación de exclusión, pobreza, violencia y abandono estatal que las zonas rurales han sufrido por décadas. De esta forma, es necesario resaltar que la construcción y formulación de los PDET estuvo marcada por un cambio en el paradigma con relación a las formas tradicionales que ha tenido el Estado colombiano para relacionarse con las comunidades rurales de zonas gravemente afectadas por el conflicto, enfocándose en la formulación de los Planes para la Transformación del Territorio (PATR, 2018), a través de ejercicios amplios de participación ciudadana que permitieran la construcción

de una visión de desarrollo territorial basado en las necesidades y características de las poblaciones que habitan las subregiones y municipios PDET.

Esta investigación surge de la necesidad de conocer la forma en la que se ha llevado el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco (Departamento de Nariño), desde las voces y perspectivas de los consejos comunitarios, dado que su puesta en marcha ha significado la apertura de grandes debates alrededor de las prioridades que se han establecido en el proceso, la metodología participativa propuesta dentro de los programas y las transformaciones desde el enfoque étnico-territorial.

Conviene mencionar que Colombia se encuentra actualmente en medio de una coyuntura política, social y económica, en la que se hace necesario analizar los intereses y objetivos de los PDET, teniendo en cuenta que la apuesta de estos programas ha sido realmente cuestionada al reconocer que en el contexto colombiano se continúa dando la prevalencia de preceptos neoliberales en las dinámicas nacionales y que estas, claramente han terminado afectando a las comunidades que se han priorizado y han pasado a ser parte de los PDET.

Es por eso, que los Consejos Comunitarios de las comunidades negras en Colombia, creados por medio del Art. 5 de la Ley 70 (1993), entendidos como personas jurídicas, encargadas de la administración de los territorios colectivos ancestrales en que se han asentado dichas comunidades, juegan un papel preponderante a la hora de establecer la percepción de la implementación de los PDET en su comunidad. Estas organizaciones se convierten en un canal necesario e importante entre las necesidades que afronta la comunidad y los beneficios que puede recibir tanto de las organizaciones no gubernamentales, como de las entidades que representan al Estado.

Los Consejos Comunitarios son administrados por una junta directiva, encargada de representar a su población tanto al interior de la comunidad como por fuera de esta en los que sus líderes tienen un papel protagónico a la hora de evaluar los procesos de desarrollo en la comunidad, siendo reconocidos por sus valiosas acciones que les merece la credibilidad de sus representados, al destacarse por sus procesos organizativos internos, proactivos y de gestión.

Ahora bien, a pesar de que los PDET prometen en el papel ser la esperanza de transformación para quienes han tenido que vivir relegados a políticas económicas injustas, se puede ver que las dinámicas que se han evidenciado en otros procesos que dicen ser participativos sólo han dejado en la población una sensación de desconcierto frente a las oportunidades que tienen las comunidades rurales y aquellas que están presentes en lugares distintos a los centros más importantes de producción y capitalización a nivel nacional. De igual forma, su formulación participativa es un avance importante en la consolidación de modelos de planeación participativa y, por ende, su correcta implementación representaría alcanzar mejores niveles de democracia en la planeación. Por el contrario, las restricciones en la consolidación de este propósito demostrarían la incapacidad del sistema para la apertura democrática en la definición de horizontes de desarrollo y nuevos modelos para habitar el territorio.

Partiendo del principio clave del PDET que es la participación ciudadana, el escuchar las voces y conocer las opiniones invisibilizadas de la gente puede ser el enfoque con mayores probabilidades de éxito en el fortalecimiento de la paz. Las visiones y perspectivas de los Consejos Comunitarios sobre la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco, son cruciales para lograr la transformación esperada, en estas sociedades devastadas por la guerra, al menos por estas razones:

- Se genera confianza de los ciudadanos con el estado y se fortalece la legitimidad del Estado.
- Para que las políticas públicas respondan mejor a las preocupaciones de los ciudadanos
- Porque la información acerca de las percepciones locales permite poner a los ciudadanos en el centro de los esfuerzos de construcción de la paz y en este caso de la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.

La pertinencia y oportunidad de esta investigación derivan de que la participación ciudadana y la implicación activa de la ciudadanía y la comunidad es un tema de interés general por su carácter necesario en sociedades democráticas y al mismo tiempo es un tema de interés la investigación sobre espacios de participación ciudadana en los que convergen distintos actores sociales comprometidos con la transformación de los territorios como son los PDET. Estos espacios son esenciales, pues es una de las claves “para el cambio social constructivo” De allí que esta investigación puede servir como un mecanismo flexible y relevante a través del cual se pueda fomentar la participación de los consejos comunitarios de Tumaco, desde un enfoque étnico-territorial en la construcción y protagonismo del PDET con una importante contribución para la nueva agenda de paz total.⁴

1.5 Antecedentes Específicos o Investigativos

Los estudios previos que se han realizado sobre este tema de investigación se basan en antecedentes teóricos y de campo realizados desde el nivel internacional, nacional y regional que aportan a la formulación, contextualización y al problema de investigación. Entre los hallazgos más importantes que se tienen al momento sobre el tema se tiene los siguientes:

⁴ La paz total es una ley creada por el gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego, con la cual convierte la búsqueda de la paz en una política de Estado. Esto incluye la negociación de paz con grupos armados ilegales, que desangran al país con violencia, masacres y narcotráfico, pero también poner a la comunidad en el centro de esas negociaciones, por ser ellas las que están en medio de la confrontación.

1.6 Antecedentes Internacionales

Informe final del proyecto capacidades locales PDET (Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, 2020). Una de las recomendaciones que se realizan tiene que ver con fortalecer y permitir una interlocución constructiva con las comunidades apoyando el acceso a los servicios básicos, lo cual se asemeja con una de las conclusiones de esta investigación, dada la poca participación de los consejos comunitarios en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.

Logros y aciertos en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET (Institute for integrated transitions-IFIT, 2021). Este documento es el resultado de una investigación elaborada por el equipo de IFIT que incluyó entrevistas con los miembros del Fondo Territorial de Capital Humano (FTCH) y de información recogida por éstos con otras personas de las regiones PDET de las que hacen parte, así como a funcionarios del nivel nacional, regional y municipal, y líderes de los distintos Grupos Motor que IFIT consultó. En este se recogen experiencias positivas, logros y aciertos que se han presentado hasta el momento en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Se identifican cuatro aspectos que se consideran positivos, replicables y destacables de la implementación de los PDET: La participación comunitaria, la dinamización de procesos organizativos en el territorial, implementación de mecanismos de articulación y la integración de subregiones. Este documento tiene en común con esta investigación el aspecto de la participación ciudadana al concluir que la transformación de los territorios es un proceso progresivo que va a tomar tiempo, que requiere de la corresponsabilidad y concurrencia de todos los actores, resulta fundamental para la legitimidad de la implementación y para moderar las expectativas.

Informe “El Acuerdo Final colombiano en tiempos del COVID-19: apropiación institucional y ciudadana como clave de la implementación” (Kroc Institute for International Peace Studies⁵, 2020). El Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame en su quinto informe comprensivo sobre la implementación del Acuerdo de Paz, cubre el período comprendido entre diciembre de 2019 y noviembre de 2020. En él se expresa que: “Los compromisos institucionales y el trabajo y la confianza de las organizaciones sociales y de base fueron fundamentales para avanzar en la implementación, a pesar de las enormes dificultades durante el año 2020”. Sobre el punto 1 del acuerdo final de paz, especialmente en el tema PDET se registró una disminución del 9% en el número de disposiciones no iniciadas.” Esta información corrobora en parte una de las conclusiones de esta investigación, relacionadas con los atrasos en la implementación del PDET.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Misión de Observación Electoral MOE, 2018). En este trabajo se ha encontrado que la implementación de estos instrumentos de planificación no siempre se ha traducido en experiencias positivas, dado que la oferta estatal ha llegado de manera desarticulada a los territorios priorizados. La MOE plantea que las expectativas creadas por los ejercicios participativos producto de la oferta estatal dirigida a los territorios, rápidamente se convirtieron en decepción, al no ver materializadas la implementación de los acuerdos de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Esto como

⁵ Por mandato de las partes signatarias del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, la Iniciativa Barómetro de la Matriz de Acuerdos de Paz del Instituto Kroc, en su labor como Apoyo Técnico del componente internacional de verificación, es responsable de monitorear el proceso de implementación. En Colombia, el Instituto Kroc trabaja en alianza estratégica con el Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana. Esta organización tiene una amplia experiencia de trabajo con comunidades locales a lo largo y ancho del país, y es reconocida por sus esfuerzos en favor de la justicia social y por el apoyo a las iniciativas de construcción de paz en Colombia.

consecuencia de la desarticulación de los entes estatales en los ejercicios participativos, donde se presentaba una oferta estatal que usualmente excedía la capacidad real del Estado.

Particularmente, el proceso de implementación de los PDET ha contado con obstáculos en las instancias de participación ciudadana previstas en la formulación de los PATR, que tiene una incidencia en la construcción de paz territorial. Un ejemplo de cómo se ve afectado el establecimiento de procesos de gobernanza. El trabajo realizado por la Misión de Observación Electoral (MOE, 2018), se diferencia del presente en la medida que aquel recopila los resultados del ejercicio de observación que realizó esta organización en las diferentes etapas de formulación de los PATR, al ser un documento que da cuenta de las dinámicas propias de este proceso participativo.

Luces y sombras de la implementación del acuerdo de paz: Actitudes y percepciones en los territorios PDET, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia y el Peace Research Institute of Oslo (PRIO, 2020). Es un informe que resume los resultados de medir las percepciones y la experiencia de los colombianos con relación a la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia de manera representativa en las 16 subregiones de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta iniciativa del Instituto PRIO y el PNUD tiene en Colombia su primer ejemplo, en estrecha colaboración con la Universidad de los Andes. Los resultados de 12.000 entrevistas en zonas PDET complementan el trabajo de otras instituciones, como el Instituto Kroc o la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, entre otros. El Informe integra comentarios y aportes valiosos sobre las actitudes y percepciones en los territorios PDET, expresando que “de cara al futuro, los colombianos de las zonas PDET, muestran actitudes diferentes que ilustran una visión matizada sobre la situación en los territorios” (PRIO, 2020). Tiene en común con esta investigación que reconoce la importancia de

las percepciones, además de explorar el vínculo entre confianza y paz territorial en el que se advierte de una profunda falta de confianza entre la gente común en los actores e instituciones encargados de construir la paz y finalmente brinda una mirada al futuro de las zonas PDET.

1.7 Antecedentes Nacionales

Renace la Esperanza, a seis años de la firma del acuerdo de paz (Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO, 2023). El Centro de Pensamiento y Diálogo Político -CEPDIPO presenta al público colombiano y del exterior este informe sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final de Paz, en el que necesariamente salen a flote las maniobras del gobierno anterior para simular que cumplía lo que en realidad quería burlar como es el caso de los PDET, expresando que no se puede creer en las explicaciones fáciles, de fenómenos que en la realidad poseen raíces muy profundas. Lo que no se contradice para nada con las respuestas a algunas de las preguntas dadas por los Consejos Comunitarios en cuanto al cumplimiento de las iniciativas PDET. El énfasis principal se encuentra en la parte propositiva del final, las recomendaciones y las necesarias acciones de impulso.

Instrumentos Administrativos para la Paz. Programas de Desarrollo con enfoque territorial PDET (De la Rosa, 2018). Este documento utiliza una metodología cualitativa, analizando entre el componente social, la participación ciudadana y el enfoque étnico. Este documento examina todo lo relacionado con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), su origen, su naturaleza, su vigencia, su articulación institucional y el escenario actual en el que se están implementando. Todo ello con el fin de determinar si era necesario crear un nuevo instrumento administrativo en el ordenamiento jurídico colombiano en materia rural.

El Dilema de los PDET - ¿Cómo construir sobre lo construido sin seguir en lo mismo? Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2022). En este informe se plantea que los PDET son uno de los asuntos más visibles de la implementación del Acuerdo y que es un buen momento para reflexionar sobre ellos, valorar el estado de sus avances, sus retos y pensar en los pasos a seguir en este nuevo gobierno. No se trata de verificar si la implementación de los PDET sigue estrictamente o no lo señalado en el Acuerdo de Paz sino, más bien, ayudar a comprender qué es lo que se ha hecho, bajo cuál enfoque, cuál ha sido el resultado de esas acciones y qué se le demanda hoy al proceso. Este análisis hace énfasis particular en el papel de la participación ciudadana en los PDET lo cual se relaciona con esta investigación.

Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y construcción de paz territorial en Colombia: avances y desafíos (García, 2020). En este artículo se analiza los avances y desafíos con respecto a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que son componentes transversales de la Reforma Rural Integral (RRI), punto 1 del Acuerdo Final para la Paz firmado entre las FARC-EP y el Estado colombiano en el año 2016. Para esto, se consideran los desarrollos normativos y la política pública que tiene el Estado colombiano en el marco de la implementación de los PDET, con el fin de evaluar cuáles son los desafíos y avances de dichos instrumentos de planeación y su relación con la construcción de paz territorial. De esta forma, se encuentra que los PDET sufren unos retrasos importantes en su implementación, debido a las fallas en la articulación entre los entes estatales y las políticas públicas a nivel nacional y territorial, a los problemas de disponibilidad presupuestal y a la sostenibilidad fiscal que no permiten su adecuada implementación. Esta investigación se desarrolló con una metodología de corte cualitativo con un enfoque exploratorio-descriptivo, en el cual se hizo uso de la revisión documental como técnica

metodológica principal a través de la implementación de una matriz de revisión documental. Existe una relación en cuanto a la metodología utilizada con esta investigación y se reconocen también los retrasos en la implementación del PDET.

Hacia una participación ciudadana transformadora en Colombia. Análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET (Ramírez, 2021). Este artículo analiza la implementación de los PDET entre 2018 y 2020 a la luz del concepto de participación transformadora. A partir de la revisión de documentos gubernamentales, informes de seguimiento y datos publicados por la Agencia de Renovación del Territorio, se encuentra que los PDET no se han constituido plenamente como mecanismos de participación transformadora, lo que guarda una similitud con algunos de los resultados de esta investigación en cuanto a la participación ciudadana. Adicionalmente se menciona que se han enfrentado a tres grandes obstáculos: falencias en su diseño metodológico, falta de voluntad política del Gobierno Nacional e implementación limitada que hasta el momento no ha priorizado las reformas estructurales requeridas en los territorios.

1.8 Antecedentes Regionales

Informe Regional de Verificación de la Implementación del Acuerdo paz en 16 zonas PDET, Centro de investigación y Educación Popular⁶ (CINEP, 2022). En consonancia con los informes generales publicados a la fecha, la Secretaría Técnica de este centro abordó el análisis del estado de la implementación para las subregiones PDET, destacando su relevancia para la construcción de paz sostenible en los territorios afectados por el conflicto armado e identificando los retos para la implementación que de ser abordados pueden contribuir a la sostenibilidad de la

⁶ Es un centro de investigaciones y de educación popular con experiencia académica y de intervención en comunidades rurales y urbanas.

paz. Además, se menciona para las 16 subregiones PDET que no existen mejores resultados en la implementación frente a zonas PDET, ratificando una vez lo dicho en las entrevistas por las comunidades, en especial los consejos comunitarios en esta investigación.

¿En qué va la reforma rural integral del Acuerdo de paz? retos y recomendaciones.

Informe No.8. Seguimiento multipartidista a la implementación del acuerdo de paz (Corporación Viva la Ciudadanía⁷, 2021). En este informe se refieren al proceso participativo de los PDET en las 16 subregiones, documentando los principales avances, retos y algunas recomendaciones. Coincide con algunas respuestas de las entrevistas acerca de la participación ciudadana de esta investigación en donde se menciona que “Las comunidades refieren que, tras la firma de los Planes de Acción, la presencia institucional que llegó a los territorios gracias al PDET se ha reducido paulatinamente y no hay claridad frente a los pasos a seguir para la implementación de las iniciativas. Por eso recomiendan retomar los espacios de participación ciudadana, algo que ratifica lo dicho también por los consejos comunitarios en esta investigación.

Participación ciudadana en las subregiones PDET del pacífico colombiano: Alto Patía – Norte del cauca y pacífico y frontera nariñense. Una visión desde el gobierno abierto y el Citizen Approach (Forero, 2022). A lo largo del documento se hace énfasis en la necesidad de que haya participación no solo política, sino por parte de todos los actores a través de diferentes espacios y paradigmas democráticos como lo son el Citizen Approach y el de Gobierno abierto. Esto concuerda con las voces de los Consejos Comunitarios sobre la participación ciudadana.

⁷ Es un acuerdo programático de 8 organizaciones no gubernamentales colombianas, que tiene como misión trabajar por la refundación de lo público democrático en Colombia, teniendo como actor central a la sociedad civil, para una ciudadanía moderna, plural y diversa.

Pacífico y Frontera Nariñense: Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET (Procuraduría General de la Nación, 2020). La Procuraduría establece que debe haber más espacios participativos caracterizados por la transparencia, verificación y rendición de cuentas, a través de mecanismos periódicos y mesas de seguimiento para la implementación del PDET en esta subregión y pone en evidencia la inconformidad que hay alrededor de la calidad de la información territorial la cual es insuficiente, desactualizada y dispar. Se tiene coincidencias con esta investigación en cuanto al inconformismo de los Consejos Comunitarios en San Andrés de Tumaco y sobre los espacios de participación ciudadana.

El caso del PDET-Pacífico y Frontera Nariñense, (Valencia, D; Clavijo, R., 2019) donde los autores realizaron un estudio de caso, que aborda la subregión Pacífico-Frontera Nariñense con el fin de analizar la importancia del PDET y su impacto. La metodología utilizada es la cualitativa. Este trabajo se relaciona con la investigación en curso por la localización. Perspectivas y retos de la subregión, además del uso de algunas fuentes como la ART y en las afirmaciones que, aunque el PATR fue firmado en el 2018 hoy en día no se ven avances sustanciales en la ejecución. Por lo tanto, se ha dificultado la implementación de lo planteado por los distintos actores y ha provocado un malestar generalizado en las comunidades que participaron y se apropiaron de los espacios.

Capítulo 2. Marco Teórico

En este capítulo se expone la perspectiva teórica que enmarca la investigación y su apuesta. Es decir, aquellos elementos teóricos y epistémicos del proyecto macro respectivo que sustenten o complementen el planteamiento y desarrollo de la investigación, bien sea como marco de referencia o como posibles categorías a analizar. El marco teórico que fundamenta esta investigación proporcionará al lector una idea más clara acerca de la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco, permitiendo conocer los conceptos básicos necesarios sobre el mismo. En este sentido, conceptos como Paz territorial, Programas de

Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Participación Ciudadana, Consejos Comunitarios, enfoque étnico y perspectivas, resultan ser claves como categorías en esta investigación.

2.1 Paz Territorial

La paz territorial en Colombia implica la necesidad de cerrar las brechas socioeconómicas existentes entre las regiones del país y entre el sector urbano y el rural, enfrentar los problemas estructurales y coyunturales que le dieron origen al conflicto armado y la violencia y fortalecer la presencia del Estado con relaciones de legitimidad y confianza construidas con las comunidades (Paz Territorial, 2021).

La paz territorial parte de la identificación de los problemas de seguridad, convivencia y paz, sobre todo, de la precaria articulación en las políticas, planes y proyectos que se da entre los territorios, entre éstos y el centro del país. Llama explícitamente a “tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades” (AFP, 2016, Pág. 6), y eso implica considerar no solo la participación de las comunidades en los territorios más afectados por el conflicto, sino la diferenciación regional en la construcción de paz.

En medio de la gran diversidad colombiana, expresada en polifonías multiétnicas, multilingüismos y abundancia de regiones y recursos naturales, la construcción de paz implica lograr consolidar espacios de diálogo y encuentros interculturales, en los cuales los actores del desarrollo puedan identificar y priorizar intereses, visiones y puntos de encuentro comunes para abordar las violencias estructurales, simbólicas y culturales que generan condiciones de desigualdad, exclusión, injusticia y discriminación en cada región de Colombia, de tal manera que los planteamientos, propuestas y acciones sean construidas teniendo en cuenta las particularidades de cada contexto.

Para el efecto, los esfuerzos de construcción de paz territorial deben sentar las bases de la convivencia en la conversación y el diálogo generativo que nos permita debatir, discutir y discernir en democracia, como práctica fundamental para poder abordar colectiva y asertivamente los problemas estructurales y coyunturales generadores de violencia, inequidad, marginalidad y exclusión en cada territorio. La conversación y el diálogo, como fin y como medio para la transformación de los conflictos y la construcción de paz territorial, deben partir del reconocimiento del otro como interlocutor legítimo y valioso con ideas y visiones válidas, con el que es posible desatar conversaciones generativas y construir acuerdos, compromisos y acciones individuales y colectivas para hacer posible la exigibilidad de los derechos en la vida cotidiana de las personas.

Los PDET se consideran entonces como un instrumento para la construcción de la paz territorial en los 170 municipios priorizados y para el fortalecimiento de la democracia local, (Ramírez, 2021). Desarrollar apuestas territoriales de paz permitirá transformar las sub-regiones del conflicto armado y las economías ilegales, en sub-regiones libres de violencia y con importantes oportunidades para generar desarrollo social y económico incluyente.

2.2 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET son un instrumento de planificación y gestión a 15 años para llegar de manera prioritaria a 170 municipios del país con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional (ART, 2018). Los PDET hace parte del punto 1 Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la Terminación el Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, buscando sentar las bases para la transformación

estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural, proteger la riqueza pluriétnica y multicultural, promover la economía campesina, integrar a las regiones afectadas por la violencia, fortalecer a las organizaciones comunitarias y convertir el campo en escenario de reconciliación (AFP, 2016).

El PDET se construyó desde los territorios con una amplia, efectiva e histórica participación de las comunidades en los municipios y subregiones priorizados, con el Gobierno Nacional y las autoridades locales, así como con representantes de academia, iglesia, organizaciones sociales, autoridades étnicas, jóvenes, mujeres, sector privado, entre otros. La ruta de construcción de este instrumento de planificación se realizó en tres fases: veredal, municipal y subregional (ART, 2017).

El primer paso para cumplir estos programas, fue realizar un diagnóstico para recoger las necesidades, visión e iniciativas de todos los grupos de personas que habitan las 16 zonas priorizadas para su implementación. Estos se hicieron con representantes de comunidades y autoridades locales, así como con representantes de academia, iglesia, sector privado, organizaciones sociales, autoridades étnicas, jóvenes, entre otros. Los documentos recibieron el nombre de Planes de Acción para la Transformación Regional, lo cuales son entonces los PATR, es decir, los instrumentos que hacen operacionales a los PDET. En estos se registraron los distintos ejercicios participativos y se definieron las iniciativas concretas que apuntarán al desarrollo integral de los territorios priorizados.

Los 16 PATR formulados son el insumo base para instrumentalizar los PDET, a su vez, estos deben armonizarse con los instrumentos de planeación del orden nacional y territorial que inciden en las zonas priorizadas. En segundo momento, la etapa de formulación de los PATR estuvo a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la cual estuvo coordinando los

espacios de participación ciudadana dirigidas a lograr consensos sobre la forma en que se iban a desarrollar en los territorios desde la fase veredal hasta las instancias subregionales (CONPES 3932, 2018). La fase de implementación propiamente dicha comenzó bajo el mandato del ex presidente Iván Duque Márquez en el 2019.

Para la financiación, cumplimiento y desarrollo de los PDET y los PATR el Gobierno Nacional y las entidades territoriales contarán con una red de aliados estratégicos-RAE y con los recursos del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y las diferentes fuentes de financiación públicas o privadas, conforme a sus respectivos regímenes legales, así como recursos de la cooperación internacional (Decreto Ley 893 art.9, 2017).

2.3 Participación Ciudadana

En primer lugar, en la literatura académica no existe una definición única de participación ciudadana. Sin embargo, en general este concepto se puede entender como la participación que hacen la personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas (Guillen et al.,2009). Por otro lado, el término de participación es utilizado para explicar la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas (consulta, discusiones, planteo de propuestas, etc.) en las que se resuelven asuntos de interés público (Guillen et al.,2009).

En sociedades democráticas la participación se considera un elemento fundamental para garantizar la legitimidad política y la cohesión social. La importancia de la participación ciudadana no solo radica en estar consagrada como derecho en la Constitución Política de Colombia, sino por significar un ejercicio inherente a la democracia misma. La participación

como proceso social es necesaria para garantizar la salvaguarda de los derechos fundamentales y por extensión para propender y contribuir la legitimidad sociopolítica de un estado democrático.

La participación ciudadana “efectiva, amplia y pluralista de todos los actores del territorio, de acuerdo con sus particularidades y en todos los niveles territoriales”, se estableció como una obligatoriedad normativa en el artículo 5 del Decreto 893 de 2017, (Por el cual se crean los PDET). Mediante la generación de espacios institucionales participativos y democráticos donde las comunidades tengan capacidad de transformación e incidencia en la planeación, implementación y seguimiento de los diferentes planes y programas acordados (Naranjo et. al, en Cuellar, 2022, Pág. 17).

La lógica de la implementación de los PDET, parte de la premisa de que la participación de los ciudadanos que habitan estas regiones es esencial como mecanismo de inclusión política y de legitimidad de las acciones del estado. En ese sentido, los PDET no se pueden concebir solamente como un listado de proyectos a ejecutar, sino como una reconfiguración de la relación estado-ciudadanía. En esta interacción que inició con la fase de planeación participativa en 2017, los ciudadanos han jugado un valioso papel en la definición de prioridades de las necesidades en cada subregión, que a su vez han servido de base para la formulación de proyectos.

2.4 Consejos Comunitarios

Los Consejos Comunitarios surgen como un avance en el proceso de comunidades Afrodescendientes, iniciado con la constituyente que dio origen a la constitución de 1991 y consolidado con la promulgación de la Ley 70 de 1993, a través del cual se crean como una organización étnico administrativa de un territorio. Son organizaciones autónomas, de carácter étnico, sin ánimo de lucro, cuyos objetivos y fundamentos se ajustan al derecho propio, su reglamento interno de gobernabilidad, la Ley 21 de 1991, el art. transitorio 55 de la Constitución

Política de Colombia de 1991, la Ley 70 de 1993, el Decreto reglamentario 1745 de 1995 y demás Normas Legales vigentes que benefician a Comunidades Negras en Colombia. La población negra o afrodescendiente en el municipio de San Andrés de Tumaco se encuentra organizada en 15 Consejos Comunitarios, lo cual se ilustra en la siguiente Tabla:

No.	Consejo comunitario	Familias	Personas	áreas
1	Veredas unidas	229	1322	13170
2	Unión del Río Chagüi	1308	7478	27215
3	Río Tablón Salado	140	725	3115
4	La Nupa del Río Caunapi	87	371	184
5	Unión Río Rosario	482	2289	10648
6	Río Gualajo	147	786	2775
7	Imbilpi del Carmen	71	509	2783
8	El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano	286	1649	13463
9	Bajo Mira y Frontera	1240	6271	46482
10	Tablón Dulce	174	927	999
11	Cortina Verde Mandela	38	305	1205
12	Alto Mira y Frontera	1327	6784	24790
13	Rescate las Varas	952	4126	14675
14	La Unión del Río Caunapi	521	2350	8878
15	Acapa	1100	5500	35000
	Total	8102	41392	205382

Tabla 1
Consejos Comunitarios Municipio San Andrés de Tumaco

Fuente: Incoder, Pasto 2014 en Bitácora & Territorio (2017).

La localización espacial de los Consejos Comunitarios en el municipio de san Andrés de Tumaco es la siguiente:

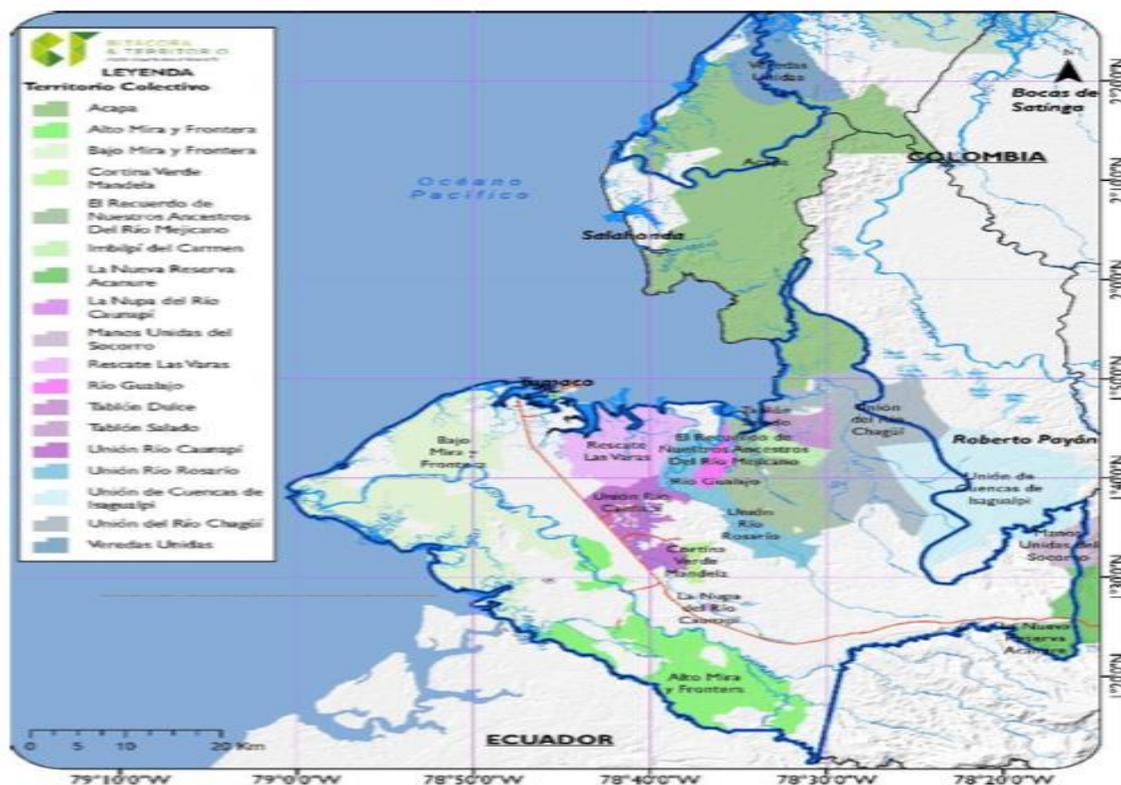


Figura 4

Mapa Localización espacial Consejos Comunitarios San Andrés de Tumaco

Fuente: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA Small Grant

De acuerdo al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) (en Bitácora & Territorio, 2017), citado por la Alcaldía de Tumaco (2020), el área total que ocupan los Consejos Comunitarios es de 205.382 hectáreas, en 206 veredas y albergando aproximadamente 8.102 familias. Según como se muestra en la tabla 1, el Consejo Comunitario con mayor área es el de Bajo Mira y Frontera con 46.482 hectáreas, seguido por el Acapa con 35.000 ha. Entre los más pequeños en extensión se encuentra el de La Nupa del Río Caunapi con 184 hectáreas, seguido por el de Tablón Dulce con 999 hectáreas. En términos de población, el Consejo que tiene mayor número de familias es de Alto Mira y Frontera, seguido por el de la Unión del Río Chagüi.

Los Consejos Comunitarios en el municipio de San Andrés de Tumaco se encuentran adscritos a la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur-RECOMPAS, organización de segundo nivel que agrupa a todos los Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (Tumaco y Francisco Pizarro) en el Departamento de Nariño. Los mecanismos o sistema de participación, representación y relacionamiento interno y externo establecidos se constituyen de acuerdo a su estructura de gobierno, según lo dispuesto en el capítulo V del reglamento interno de gobernabilidad y están conformados por seis (6) órganos: asamblea general, representante legal, junta de gobierno, consejo de mayores, unidad técnica y comités sectoriales. (Ver figura 5)

- Representante Legal: Es elegido por la asamblea general mediante un evento que reúne a miembros de todas las comunidades que hacen parte del Consejo Comunitario. Y entre sus funciones el Representante Legal tiene la de representar a la comunidad y dirigir la planeación y la gestión de las políticas y planes aprobados por la Junta de Gobierno, así como la aplicación de los mandatos establecidos por la Asamblea General y representar a la comunidad en cuanto a la persona jurídica.
- Junta de Gobierno: Es el órgano encargado de ejercer el gobierno étnico territorial en la jurisdicción colectiva. Sus miembros son elegidos por la asamblea General investidos de autoridad y encargados de administrar con autonomía el territorio frente al estado y los particulares. La Junta de Gobierno está conformada por quince (15) integrantes en representación de cada una de las veredas. Al interior de la Junta de Gobierno se designarán los cargos directivos (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Fiscal, y el resto de los integrantes son Vocales).
- Consejo de Mayores: Es la máxima autoridad cultural y espiritual tradicional del Consejo Comunitario. Lo integran los sabedores representativos de cada una de las actividades

espirituales, sociales y culturales que caracterizan a la comunidad negra. Entre sus funciones está la de asesorar a las demás autoridades frente al propósito de recuperar y aplicar el sistema de justicia propio, aplicar los mecanismos alternativos de resolución de conflicto, dirimir las diferencias entre las autoridades e instancias del Consejo Comunitario y hacer de amigable componedor para la resolución pacífica de conflicto en el territorio colectivo.

- **Unidad Técnica:** Es el encargado de planificar el desarrollo social y económico del territorio colectivo con base en la cosmovisión de nuestra población, y de realizar control, seguimiento y evaluación a la ejecución de planes estratégicos del Consejo Comunitario.
- **Comités Sectoriales:** Son instancias técnicas y operativas especializadas para la gestión e implementación de políticas y planes socioeconómicos determinados por la Junta de Gobierno.

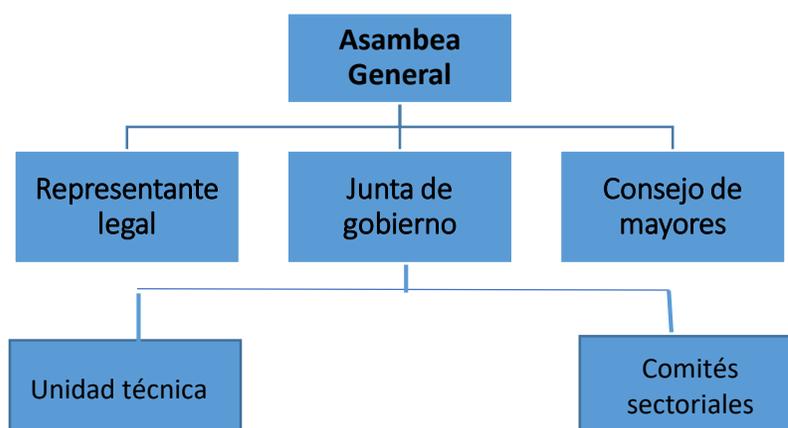


Figura 5

Estructura de Gobierno Consejos Comunitarios Municipio de San Andrés de Tumaco

Fuente: Consejos Comunitarios San Andrés de Tumaco

En cumplimiento a la Constitución Colombiana de 1991 y la ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995, las relaciones institucionales que se construyan entre los Consejos Comunitarios y otras instituciones sean del orden privado, público o mixtas, deben garantizar la participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, teniendo como punto de partida la concertación y consulta previa, que es el derecho fundamental que tienen los grupos étnicos, de poder decidir sobre medidas (legislativas y administrativas) o proyectos, de con toma de decisión libre e informada.

Para los Consejos Comunitarios el territorio es el espacio de vida y se constituye en el principal objeto de protección en la que se puede mantener a partir de sus prácticas ancestrales, la vida, las relaciones sociales, las prácticas productivas, folclor, etc. Es por eso que han ido avanzando en el fortalecimiento de sus dinámicas organizativas consolidando el ejercicio de gobierno a través de la estructuración de sus autoridades étnicas, la capacidad de gestión de sus organizaciones comunitarias en el impulso de proyectos productivos agroecológicos, afianzamiento de la política de resistencia contra los megaproyectos y la minería dañina que deterioran el territorio y la vida; la formulación de planes de manejo de los territorios étnicos, diseño pedagógico para educación en básica primaria y la formación de líderes-lideresas para la administración de territorios colectivos, y la protección de la vida a sus líderes ante amenazas inminentes. El conjunto de estrategias organizacionales planteadas aquí, buscan que la organización en medio de su autonomía y derecho propio, tenga líneas orientadoras para el ejercicio de planificación participativa y que la Junta de Gobierno y su Representante Legal cuente con una herramienta que le facilite la toma de decisiones dentro de la Organización y en base a este alcance los objetivos a largo plazo.

La precariedad en la calidad de vida, la falta de servicios públicos y los altos índices de pobreza han sido una constante en estos territorios. Se tiene unas deficientes condiciones en los servicios de educación, salud y vivienda unidas a las consecuencias del recrudecimiento del conflicto armado en la zona, que han generado un alto desplazamiento hacia la zona urbana del municipio de San Andrés de Tumaco. En materia de infraestructura, su red vial terciaria está en mal estado y se tiene altos índices de deserción escolar con una alta concentración de los cultivos de coca que tienen un gran foco de atención por su salida al mar, como vía estratégica para el narcotráfico. En muchas de estas comunidades es notorio el olvido del Estado, al punto que los Consejos Comunitarios deben asumir los roles de gobierno local en lo que tiene que ver con la provisión de servicios tan básicos como el suministro de agua, construcción de espacios escolares para los niños y niñas de la comunidad, implementación de redes para suministro de energía eléctrica, etc.

Es importante mencionar, que si bien el proceso de paz con las FARC, generó una gran perspectiva de mejoramiento en las condiciones de seguridad y apaciguamiento de la guerra en el territorio, la situación actual aún presenta grandes retos por solucionar ya que en el municipio tanto a nivel urbano como rural persiste la acción de actores armados y criminales al servicio del narcotráfico, con la consolidación de las disidencias de las FARC en Consejos Comunitarios como el de Alto Mira y Frontera, habitan en las zonas rurales de Tumaco.

Hoy los Consejos Comunitarios el Recuerdo de nuestros ancestros Río Mexicano, Alto Mira y Frontera, Rosario, La Unión del Río Caunapi, Veredas Unidas y Río Chagüi tienen situaciones muy conflictivas y presiones de diferentes grupos armados, los cuales han ido desplazando a la gente que no quiere cultivar coca, extorsionando y saboteando los programas de sustitución y desde el 2008 vienen reclutando menores y asesinando líderes afro reconocidos.

(FIP, 2014). A pesar de todo, la gente aprendió a convivir con ellas, pero no así con la violencia, pues ésta terminó rompiendo el tejido social y amenazando el futuro de sus familias.

Sobreponerse a semejante adversidad ha sido la búsqueda del liderazgo natural de estas comunidades y en ese propósito han estado experimentando y aprendiendo diferentes maneras de moldear su futuro.

Dado la forma en que trabajan los Consejos Comunitarios, cimentados en plataformas con capacidad de incidencia en lo local, regional y nacional, al articularse al ejercicio PDET se constituyen en un actor estratégico que permite: publicitar los PDET, involucrarse en los programas y proyectos PDET y brindar un acompañamiento a las diferentes actividades de ejecución que se desarrollarán siendo una garantía de ejercicios de veeduría, lo cual es indispensable para el adecuado uso de los recursos (MOE, 2018).

2.5 Enfoque Étnico

Tiene que ver con la diversidad étnica y cultural. Esta diversidad se manifiesta en la singularidad y a la vez en la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y sociedades que contribuyen a la riqueza de la humanidad. Según lo establecido en el Decreto 893 de 2017 por el cual se crean los PDET, la incorporación del enfoque étnico proyectada para hacerse en territorios de comunidades indígenas y afrocolombianas, deberá cumplir con la obligatoriedad de realizar un mecanismo especial de consulta para su implementación acorde con los planes de vida, etno-desarrollo⁸, planes de manejo ambiental y ordenamiento territorial de estas comunidades. Asimismo, en estas regiones se garantizará también la integralidad de los territorios y sus dimensiones culturales y espirituales, la protección reforzada de los pueblos en

⁸ Capacidad social de un pueblo para construir su futuro utilizando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura de acuerdo a un proyecto que se adapte a sus propios valores y aspiraciones futuras (Bonfil Batalla, 1995)

riesgo de extinción y sus planes de salvaguarda y visiones propias del desarrollo, en armonía con todos los actores del territorio (Decreto 893, 2017).

Para que las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros y el pueblo ROM (y los demás grupos étnicos del país) participen se deben tener en cuenta elementos tales como su propio gobierno, su espiritualidad, supervivencia cultural, sus visiones de desarrollo, y también sus particulares procesos económicos, con el fin de garantizarles una participación en la creación de un “nuevo campo” colombiano según sus particularidades culturales. Los PDET entonces se deberán consolidar como una herramienta directa para promover la gobernanza con iniciativas pensadas desde y para un territorio específico y no impuestas.

2.6 Enfoque Epistémico

El enfoque cualitativo de investigación se enmarca en el paradigma científico naturalista, el cual, como señala Barrantes (2014), también es denominado naturalista-humanista o interpretativo cuyo interés “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (p. 82).

El enfoque metodológico de esta investigación es interpretativo, en la medida en que el alcance de la investigación es más comprensivo que explicativo, pues pretende encontrar sentido a los fenómenos y hechos en función de los significados que las personas les otorguen y no solamente se registran sucesos objetivos. Hace referencia a formas concretas de percibir y abordar la realidad, lo cual nos lleva a compartir posturas que coinciden en concebir dicha realidad como multirreferencial, cambiante, cuyas explicaciones son un producto social y humano. Este enfoque se fundamenta en la visión del conocimiento como producto de la interacción del individuo con su entorno. En este, la acción emerge como a partir del análisis que realizan los individuos de su realidad y de los significados compartidos.

Capítulo 3. Enfoque y Diseño Metodológico de la Investigación

Teniendo en cuenta las características del fenómeno abordado resulta conveniente realizar una investigación que prioriza la metodología cualitativa. Este enfoque busca explorar la

complejidad de factores que rodean la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco y la variedad de perspectivas y significados que tiene para los implicados, que para este caso son los Consejos Comunitarios. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014), este enfoque se caracteriza porque sus planteamientos son abiertos, permitiendo al investigador generar nuevas ideas e hipótesis en el transcurso del proceso investigativo. De igual forma la investigación cualitativa permite comprender fenómenos desde la perspectiva de quienes los viven y cuando buscamos patrones y diferencias en estas experiencias y su significado. Su propósito es "reconstruir" la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente.

3.1 Población y Muestra

Población. La población objeto en el proceso de esta investigación está conformada por los 15 Consejos Comunitarios que conforman el municipio de San Andrés de Tumaco.

Muestra. Ahora bien, como una parte representativa de la población en donde se comparten elementos y características similares, y para conocer profundamente la lógica interna bajo la cual funciona determinada realidad, se hace necesario un acercamiento exhaustivo a la cotidianidad, de allí que la selección del muestreo sea una herramienta que sirve para determinar qué población o realidad se estudiará en esta investigación. El muestreo es un aspecto importante en la investigación cualitativa. Y para ello se han seleccionado personas informadas, lúcidas, reflexivas y dispuestas a hablar ampliamente del tema. En este caso se toma como *muestra* 8 Consejos Comunitarios del municipio de San Andrés de Tumaco con la participación de sus representantes legales y miembros de la junta de gobierno: El Recuerdo de Nuestros Ancestros del Río Mejicano, La Unión del Río Caunapi, Acapa, Rescate Las Varas, Unión del Río Rosario, Unión del Río Chagüi, Alto Mira y Frontera, Bajo Mira y Frontera.

Se trata de territorios y grupos poblacionales muy golpeados por la violencia y el abandono estatal, que en su mayoría han sido víctimas de desplazamiento, masacres confinamientos y minas antipersonal. A esto se suma que viven en condiciones de pobreza según indicadores de pobreza multidimensional en donde hay una gran debilidad institucional con múltiples brechas con el resto del municipio, en especial la zona urbana de Tumaco. La precariedad de las condiciones en que se vive en estos territorios los convierte en espacios ideales para diferentes actividades ilícitas como siembra de cultivos ilícitos, reclutamiento de menores, minería ilegal, acopio de insumos para el narcotráfico, entre otras. Sumado a que grupos armados como el ELN y las disidencias de las extintas FARC, Frente 30 entre otros grupos delincuenciales, que le siguen apuntando a ejercer control territorial sobre ellos y fortalecerse militar y económicamente por vías las terrestres y fluviales como los ríos Mira, Chagüi, Mejicano y Rosario.

La muestra poblacional corresponde a un diseño no probabilístico por atributos debido a consideraciones de tiempo y costo, en donde se consideran aspectos cualitativos, teniendo en cuenta las características socioeconómicas y demográficas, su experiencia con la violencia, así como los factores específicos del lugar donde viven y su incidencia en la dinámica comunitaria, institucional o política en el municipio de san Andrés de Tumaco. El enfoque participativo basado en la comunidad permitió que los principales interesados participen como investigadores en el proyecto, aportando información sobre sus necesidades, visión y perspectiva, las formas de atenderlas y las maneras de introducir cambios.

Conviene mencionar que, durante la fase de formulación de los PDET, la participación de grupos étnicos, población víctima y el enfoque de género fueron transversales. Esto con el propósito de recoger distintas visiones y centrar los esfuerzos de desarrollo desde una

perspectiva incluyente (ART, 2020). De allí que llegan al proceso participativo y de toma de decisiones con un bagaje de experiencias, creencias, percepciones, expectativas y costumbres que se han formado y que por lo tanto se constituyen en factores externos a las reglas de juego estipuladas al diseño institucional planteado por la ART.

3.2 Técnicas

Cuando se implementa una investigación cualitativa es común utilizar técnicas e instrumentos que permitan lograr una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno de estudio, producir datos más ricos y variados, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis, realizando indagaciones más dinámicas y permitiendo una mejor “exploración y explotación” de los datos. A continuación, métodos de recolección de datos.

3.2.1 Diseño Etnográfico

Los diseños etnográficos son aquellos que “pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturales y comunidades” (Patton, 2002; McLeond y Thomson, 2009, citado en Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 501). El propósito es describir y analizar la vida de los consejos comunitarios conocer el significado que dan a sus vidas cotidianamente o bajo circunstancias especiales como es la implementación del PDET

3.2.2 Análisis Documental

Haciendo referencia a los autores la teoría que lo respalda, para lograr un acercamiento a las generalidades y especificidades de lo que constituye la implementación del PDET en el municipio de Tumaco desde la mirada y visión de los consejos comunitarios, que a través de material teórico, jurídico, científico y empírico brinde un panorama claro frente al ejercicio académico que desarrolle aportes en la misma investigación. Se realizó revisión bibliográfica y

documental de lo recientemente escrito sobre el PDET, principalmente de fuentes como: Informes de seguimiento e implementación que aportan datos de forma numérica y verbal, población, categorías, etc., como lo son la Agencia de Renovación del Territorio-ART, instancias de verificación dispuestos desde el Acuerdo de paz como el Instituto KROC; documentos analíticos y de trabajo del centro de estudios para la paz- CEPDIPO; tesis de grado, artículos y la serie de planes, leyes y Decretos suscritos a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz entre otros.

3.2.3 Entrevistas Semiestructuradas

De acuerdo con Longhurts (2006), esta herramienta define una serie de preguntas que pueden no seguir un determinado orden y se desarrolla a manera de conversación, ofreciendo flexibilidad en la forma en que se abordan las temáticas por parte de los entrevistados. Se realizaron 16 entrevistas semi-estructuradas a partir del acercamiento logrado con representantes legales y miembros de la junta de gobierno de los consejos comunitarios. En la entrevista semiestructurada, se orientó a los entrevistados por temas y se tenía preparado de antemano una guía temática con preguntas abiertas y flexibles, proporcionando al interlocutor el cuestionario de la entrevista con antelación para su preparación, la cual se desarrolló en las siguientes secciones:

- Preguntas introductorias: Suelen ser preguntas "rompehielos" de fácil respuesta para iniciar la conversación.
- Sección principal: preguntas de fondo reales a las que debe responder la entrevista.
- Información final: Información sobre los siguientes pasos y sobre los trámites, por ejemplo, el uso posterior de los datos recogidos y consentimientos.

Así mismo, se preparó un guion temático sobre lo que se quiere hablar con el informante. Las preguntas que se realizaron fueron para que el entrevistado hablara de forma abierta,

expresando sus opiniones, matizara sus respuestas e incluso pudiera desviarse del guion inicial cuando se atisban temas emergentes que es preciso explorar. Además, durante el transcurso de la misma, se pudo relacionar unas respuestas del informante sobre una categoría con otras que van fluyendo en la entrevista y construir nuevas preguntas enlazando temas y respuestas. La entrevista semiestructurada es más rica a la hora de obtener datos en la investigación cualitativa, pues hay un razonable grado de control por parte del investigador y un cierto grado de libertad en las respuestas en el informante.

Así las cosas, se realizaron 16 entrevistas a profundidad teniendo en cuenta el diseño no probabilístico aplicadas a representantes legales y miembros de junta de gobierno, con estas características:

- Personas que han tenido una vivencia directa con el tema PDET pues algunos conforman el grupo motor PDET.⁹
- Personas que, por su liderazgo, experiencia, trabajo comunitario, saber ancestral o aprendizaje académico poseen un conocimiento especializado sobre el tema PDET

Se diseñó un formato de entrevista teniendo en cuenta un cuestionario de 5 preguntas con 3 ejes temáticos. El tiempo promedio de duración de cada entrevista fue de veinte (20) minutos por cada persona. (Ver anexo A. Guía de entrevista semiestructurada). Por lo general, las entrevistas se grabaron de forma digital y se transcribieron después. En pocas ocasiones los entrevistados rechazaron la grabación de sus respuestas, sin embargo, siempre permitieron que se tomaran apuntes, aunque también no quisieron que sus nombres sean mencionados. Por lo tanto,

⁹ El Grupo Motor es la instancia de participación ciudadana conformada por delegados y delegadas de las comunidades y los territorios priorizados en el Acuerdo Final de paz, asumiendo un rol fundamental para la gestión, implementación, seguimiento y sostenibilidad del PDET en los municipios.

se designaron letras en orden alfabético para sustituir los nombres de cada uno de los participantes.

Las anteriores técnicas fueron seleccionadas para esta investigación teniendo en cuenta que la temática que se desarrolló posee características del enfoque cualitativo y el desarrollo del paradigma interpretativo con el uso de una visión etnográfica y de esta forma poder recopilar información y datos que permitan el acercamiento de una visión amplia y de análisis de la realidad vivida y sentida por una comunidad, que pueda ser ejemplo para otras comunidades.

3.3 Fases del Trabajo de Campo

Soto-Lesmes y Durán de Villalobos en Salas (2020) plantean que la inserción al campo se realiza con el fin de planear deliberadamente un ingreso adecuado que permita al investigador optimizar tiempo y recursos, conocer y comprender el entorno que envuelve la realidad de los sujetos de investigación, recolectar de manera apropiada los datos, y validar ampliamente la pregunta de investigación.

El trabajo de campo de esta investigación, implicó un acercamiento con la realidad que se buscaba estudiar, recopilando información directamente de las fuentes originales, generando un mejor conocimiento y permitiendo ver lo que las personas de los consejos comunitarios hacen y no lo que estas dicen que hacen. De ahí la importancia de que se realizara el proceso de manera organizada y ética, ya que es gracias al acercamiento de las vivencias y experiencias de las personas que podemos comprender complejas realidades sociales. Durante el trabajo de campo, se recopiló la información sobre las percepciones, emociones, prioridades, vivencias, significados de los participantes y se construyó el conocimiento siempre consciente de que es parte del fenómeno analizado.

Para la recolección de la información se realizaron los siguientes pasos:

1. Contextualización: se realizó el reconocimiento del territorio y caracterización detallada de la población objeto de estudio a partir de la observación e interacción con las personas en su entorno natural.
2. Consentimiento informado: se realizaron las solicitudes de permisos correspondientes para acceder a la información.
3. Toma de datos: Se explicó el ejercicio que se pretendía realizar y a través del instrumento (entrevista semiestructurada) recolectando la información de manera organizada, se identificó los más relevante para el análisis de la investigación teniendo en cuenta la pregunta de investigación y los objetivos del trabajo.
4. Privacidad y protección de datos: Se comunicó que la información personal se mantiene en reserva.

3.4 Categorización y Clasificación

Objetivos	Categorías
1. Determinar el alcance y grado de participación ciudadana de los consejos comunitarios, en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco	Participación ciudadana
2. Analizar las limitaciones y dificultades encontradas por los consejos comunitarios en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.	PDET
3. Conocer la visión de futuro de los consejos comunitarios frente al proceso de implementación del PDET	Paz territorial Consejos comunitarios

en el municipio de San Andrés de Tumaco.

Enfoque étnico

Tabla 2

Matriz Analítica

Fuente: Esta investigación.

Capítulo 4. Resultados

Inicialmente se realizó la transcripción de las entrevistas y se sistematizaron y digitalizaron los resultados. La triangulación de la información se realizó comparando y analizando los datos obtenidos de las entrevistas y la revisión documental como una estrategia

para probar la validez de la información por medio de la convergencia de datos desde diferentes fuentes para desarrollar una comprensión integral de los fenómenos estudiados (Patton, 2002).

Los representantes legales y miembros de las juntas de gobierno de los consejos comunitarios prefirieron no ser nombrados, la sensación que tienen es que cualquier cosa que digan muchas veces los ponen en peligro.

En este orden de ideas los resultados obtenidos sobre esta investigación: “Voces y Perspectivas de los Consejos Comunitarios Sobre la Implementación del PDET en el Municipio de San Andrés De Tumaco, Departamento De Nariño” fue un ejercicio que buscó enfocarse en los siguientes objetivos de la investigación:

Objetivo 1: Establecer el alcance y grado de participación ciudadana de los consejos comunitarios en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco. A este objetivo corresponde la categoría participación ciudadana. Al respecto, y frente a las preguntas:

- *¿Tiene o ha tenido acceso a la información sobre el proceso de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco?*

Se encontró que más del 70% de las personas entrevistadas dicen que no tienen ni han tenido acceso a la información sobre el proceso de implementación del PDET, mientras que el 30% asegura que tiene o ha tenido acceso a este tipo de información de las fuentes oficiales, pero de manera ocasional. En este orden de ideas, las personas que ejercen algún tipo de liderazgo en los Consejos Comunitarios no están enteradas sobre cuáles son las iniciativas que ya se están ejecutando y cuáles no en sus territorios.

Los consejos comunitarios desconocemos lo que está pasando en estos momentos con los PDET, nos llamaron a participar de las fases veredal, municipal y regional, y nos pidieron que invitáramos

a nuestras comunidades a participar de estos espacios y así lo hicimos masivamente. Ahora, ya no tenemos ninguna información y no sabemos ¿por qué? (A, Consejo Comunitario Unión Río Chagüi).

Lo anterior significa que la ART no viene cumpliendo con garantizar el derecho que tiene cualquier persona de acceder a la información pública que considere de su interés, con los únicos límites que señala la Ley. Para esto se necesita que la información sobre el proceso de planeación sea amplio y de fácil acceso y entendimiento, lo cual impulsará diálogos con horizontalidad entre actores, una mayor inclusión, capacidad crítica y mejor comprensión sobre los distintos roles que pueden jugar: estar informado del proceso, contribuir a la socialización a las comunidades, asumir una posición crítica, de control o veeduría sobre las iniciativas de cada pilar del PDET y su cumplimiento o vincularse de manera activa en la implementación de los proyectos.



Figura 6

Acceso a la Información sobre el Proceso de Implementación PDET

Fuente: Entrevista semiestructurada.

El desconocimiento que se tenga sobre el proceso de implementación del PDET se puede deber a que existen muchas fuentes de financiación de los mismos y con distintos organismos de

cooperación como también a una falta de voluntad y celeridad en el proceso por parte de la ART. En este sentido, es importante señalar la cuantiosa inversión que está significando esta implementación de los PDET, montos sobre las que las organizaciones sociales y la sociedad en general no tienen control.

- *¿Usted o miembros de su comunidad han participado en el proceso de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET en Tumaco?*

En términos generales, el nivel de participación de la sociedad civil en el proceso de implementación de los PDET ha sido mucho más reducida de la que se realizó en la fase de construcción, lo cual es bastante preocupante según la información obtenida a partir de las encuestas realizadas. De hecho, solo el 32% manifestó haber participado en algún tipo de proceso relacionado con la implementación del PDET. Esta situación pone sobre la mesa la poca visibilización que está teniendo esta etapa de los PDET. De hecho, el 68% expresa que no ha participado en el proceso de implementación de los PDET con los diferentes liderazgos de los consejos comunitarios. En este sentido, gran parte la población de estos territorios se siente excluida en esta segunda fase de los PDET. Las personas manifestaron haber sido parte de las mesas de trabajo durante la construcción de estas herramientas de planeación política, sin embargo, años después de haber iniciado el proceso de implementación algunas de ellas sienten que el Estado y sus diferentes niveles de gobierno no les han tenido en cuenta en el proceso de ejecución de las iniciativas PDET que ellos mismos ayudaron a construir.



Figura 7
Participación en el Proceso de Implementación PDET

Fuente: Entrevista semiestructurada.

Se puede evidenciar que la ART no ha tenido en cuenta a las comunidades en estas decisiones quitándole la naturaleza participativa a estos programas. Se cerraron las puertas a las comunidades y se ha monopolizado el proceso de la Hoja de Ruta del PDET. Lo anterior significa que la no participación de estas comunidades limita drásticamente su poder de acción y de ejecución de iniciativas en su propio territorio.

Los Representantes de los Consejos Comunitarios y miembros de sus juntas de gobierno reclaman que la ART recibió sus iniciativas y necesidades, pero no los ha incluido como participes en el proceso de ejecución de las mismas:

Nosotros al principio para la formulación de los PATR tuvimos un ejercicio amplio de participación ciudadana que permitiera la construcción de una visión de desarrollo étnico y territorial basado en las necesidades y características de los Consejos Comunitarios, sin embargo, ahora la ART ya no ha vuelto a llamarnos a participar en la ejecución de las iniciativas PDET (...) ya no nos están teniendo en cuenta. (B, Consejo Comunitario Unión Río Rosario)

Objetivo 2: Identificar las limitaciones y dificultades encontradas por los consejos comunitarios en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco. Este resultado corresponde a la categoría PDET y enfoque étnico. Sobre las preguntas:

- *¿Qué limitaciones y dificultades se han encontrado en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco?*

Entre las limitaciones y dificultades encontradas se mencionan: No hubo consulta previa con los consejos comunitarios en esta etapa (43%) no se han ejecutado las iniciativas PDET (38%), La ART no brinda información (15%), y en un (4%) la ausencia del Estado en el territorio. “No hemos tenido un mecanismo especial de consulta para esta etapa de implementación del PDET para incorporar la perspectiva étnica y cultural en el enfoque territorial, orientados a los planes de vida, y de Etno Desarrollo”. (C, Consejo Comunitario El Renacer de Nuestros Ancestros del Rio Mejicano)

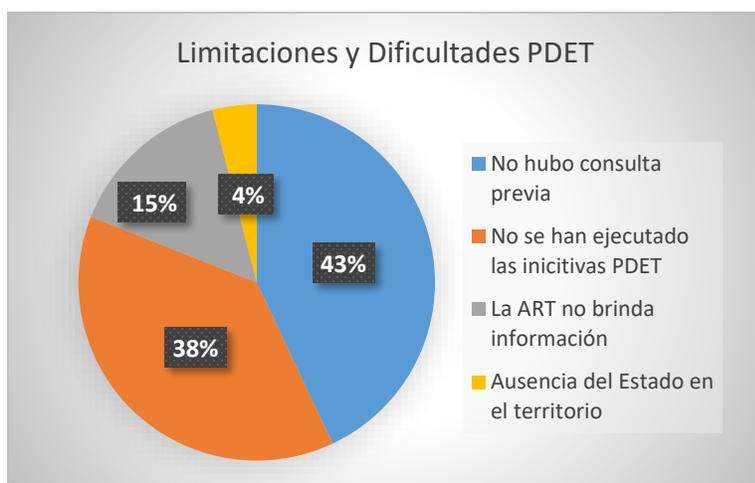


Figura 8
Limitaciones y Dificultades en la Implementación del PDET

Fuente: Entrevista semiestructurada.

Se puede considerar entonces, que la vinculación y participación de los consejos comunitarios en el proceso de implementación del PDET como territorio étnico, no ha sido la más efectiva, lo cual tiene una afectación en la gobernanza. La ART no ha hecho de la consulta previa un ejercicio continuo que se solventara a través de las distintas etapas, propiciando y continuando con los ejercicios inclusivos al momento de evaluarse las distintas iniciativas bajo criterios de equidad, así como de reconocimiento y reparación de derechos.

- *¿Cómo considera usted que ha sido el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco?*

Este proceso fue calificado como malo por el 58% de las personas encuestadas, frente a un 38.8% que considera que se está ejecutando de manera regular y un 3,2% que dice que la gestión del proceso ha sido bueno.

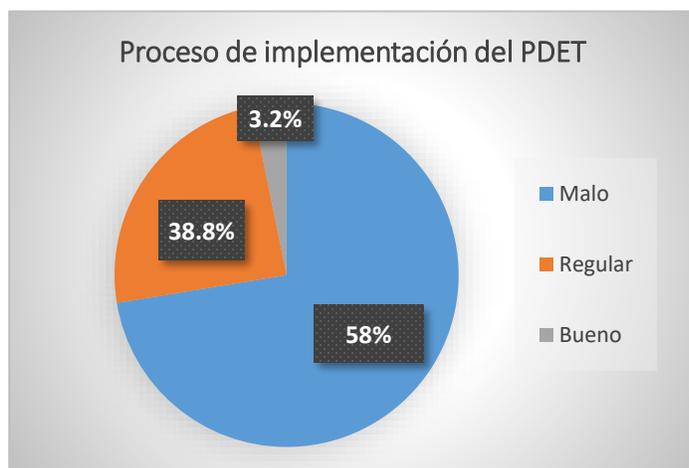


Figura 9
Proceso de Implementación del PDET

Fuente: Entrevista semiestructurada

Salta a la vista que el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco ha tenido retrasos y no ha sido el más satisfactorio. Los resultados ponen en evidencia las preocupantes tendencias de estancamiento debido a la falta de voluntad política de los diferentes niveles del Estado en el gobierno del ex presidente Iván Duque Márquez, la falta de disponibilidad presupuestal en algunos casos para lograr la efectiva implementación del mismo, de las obras de infraestructura y de las acciones de alto impacto que logren modificar las condiciones de vida de la población rural y finalmente a que no es realmente diáfano el papel que desempeña la ART en el municipio.

El PDET no ha sido lo que esperábamos (...) después de tantos años sentimos que sólo hemos perdido el tiempo (...) Acá sólo vinieron a decir qué iban a hacer, pero no se ha nada. (E, Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Así mismo, una persona entrevistada del Consejo Comunitario Unión del Río Cuanapí menciona:

Nosotros no hemos visto ningún avance significativo (...) y la frustración es bastante notable en nuestros territorios que vimos con tanta expectativa y esperanza la realización de estas iniciativas pensando que nos cambiarían la vida, y fortalecerían nuestros procesos organizativos y comunitarios. (D, Consejo Comunitario Unión del Río Cuanapí).

La ambigüedad del PDET inquieta a los consejos comunitarios de Tumaco, que participaron activamente en la construcción del mismo, pues se generaron altas expectativas sobre su ejecución. Este declive en la fase implementación del PDET puede ser perjudicial para la situación social y de gobierno del país dada la importancia de los mismos, al intentar restituir toda una historia de abandono Estatal.

Objetivo 3: Describir la visión de futuro de los consejos comunitarios sobre el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco. Corresponde a este objetivo las categorías paz territorial y perspectivas. Ante las preguntas:

- *¿Qué perspectiva tiene frente al proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco?*

Los resultados muestran que, pasada la etapa de construcción a implementación, se ha generado una visión del PDET totalmente diferente al objetivo inicial (33%), lo cual dificultaría la creación de confianza y consenso con este nuevo gobierno ya que los esfuerzos de las comunidades para construir un mejor nivel de confianza no fueron retribuidos por el gobierno anterior. Un 17% considera que no podría ser viable el PDET, tendería a desaparecer (22%), 10% considera que el ambiente de esperanza que rodeaba los PDET se ha tornado en incertidumbre y un (18%) a pesar de las limitaciones y dificultades siguen viendo una oportunidad en este nuevo gobierno con este programa para que las necesidades en sus comunidades sean suplidas. Ante ello, los entrevistados mencionan:

En estas circunstancias creemos que no sería viable el PDET y su contribución para la construcción de paz territorial como lo esperábamos” (F, Consejo comunitario Acapa). “(...) pues que el ambiente de esperanza que rodeaba los PDET es incierto ante el cambio de gobierno (...)”. (G, Consejo comunitario Acapa).

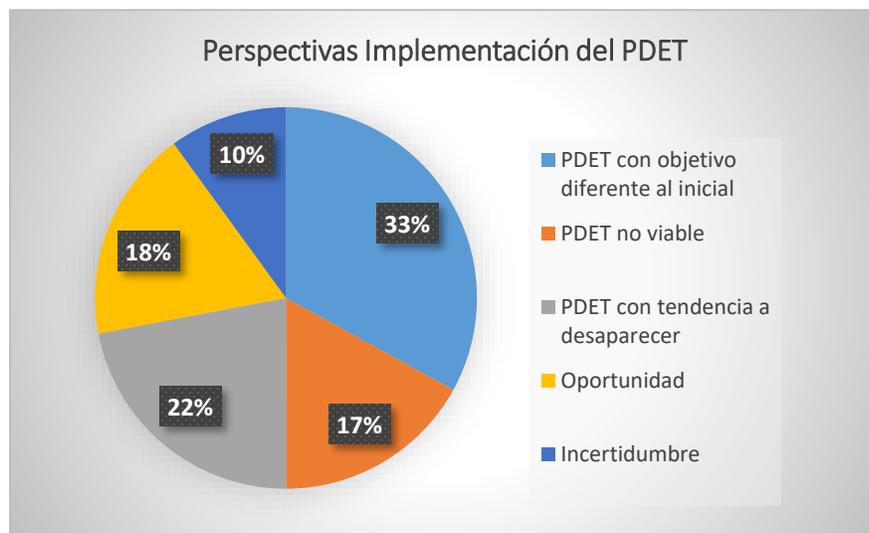


Figura 10
Perspectivas Sobre la Implementación del PDET

Fuente: Entrevista semiestructurada.

Aunque los resultados frente al proceso de implementación del PDET no han sido los mejores aún se mantiene también la expectativa con este nuevo gobierno del cambio de que haya una transformación en sus territorios.

A pesar de los retrasos e incumplimientos, vemos en el PDET una oportunidad más, porque son las iniciativas de las voces de nuestras comunidades. Lo que esperamos es que este gobierno cumpla con lo establecido y no nos defraude porque están articuladas al sentir y pensar de nuestra comunidad. (I, Consejo Comunitario Rescate Las Varas).

Finalmente, los resultados aquí obtenidos son importantes puesto que confirman que la metodología llevada a cabo ha permitido visibilizar las voces y perspectivas de los Consejos Comunitarios sobre el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco.

5. Conclusiones

A partir de los hallazgos encontrados y tomando como base los objetivos específicos planteados en esta investigación, se puede concluir lo siguiente:

Respecto al *objetivo No.1*: Establecer el alcance y grado de participación ciudadana de los Consejos Comunitarios en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco, se concluye que entre la finalización de los PATR y el inicio de la implementación de las iniciativas los Consejos Comunitarios han percibido una disminución en acceso a la información y en su participación en la toma de decisiones lo cual limita el empoderamiento, la acción colectiva y la articulación de actores que terminan afectando la construcción de una visión de territorio y que no permite el establecimiento de una gobernanza que articule el accionar estatal en todos los niveles territoriales para atender efectiva y oportunamente las necesidades y expectativas locales en cuanto al desarrollo de estos territorios afectados por el conflicto armado, como es el caso de los Consejos Comunitarios en el municipio de San Andrés de Tumaco.

Es importante recordar que es fundamental que los ciudadanos tengan acceso y se encuentren informados con el fin de participar y de esta forma delimitar iniciativas que tengan un impacto positivo. Las luchas y resistencias de los Consejos Comunitarios son históricas y su activa participación a menudo pasa desapercibida o es vista apenas como un fenómeno local y secundario, desconociendo las interconexiones entre actores, sus valores, percepciones y visiones que permitan promover y sostener un cambio social constructivo.

El ejercicio participativo de planeación y construcción de los PDET resultó muy significativo, dado el esfuerzo de la ART por llegar a la Colombia más profunda como orientador del desarrollo de la planeación (FIP 2018)¹⁰ siendo importante que se puedan retomar

¹⁰ Fundación Ideas para la paz.

esos criterios para debatir sobre asuntos puntuales de la implementación de iniciativas. Es de esperar que, alrededor de los PDET se conformen espacios donde los Consejos Comunitarios puedan expresar sus críticas, discrepancias y descontentos con el proceso y no solo su respaldo.

Ahora bien, en la medida en que no se involucren a los distintos actores en los procesos de toma de decisiones colectivas para su implementación y no se culminen los proyectos encaminados a la transformación de los territorios, el PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco no estaría cumpliendo con su función de cambio social y empoderamiento comunitario. La paz territorial se construye con hechos, inclusión y generando confianza para que la ciudadanía pueda expresar sus posiciones e inquietudes e incluso, que tome decisiones puntuales en este caso sobre la implementación del PDET¹¹.

El desarrollo local parte de escuchar a las comunidades y de llegar a acuerdos de visiones y maneras de lograr los objetivos comunes y está comprobado que los programas que se hacen de manera articulada y que incluyen a las comunidades tienen mayores oportunidades de generar resultados y procesos que sean estables; además, la participación en las diferentes fases de la implementación del PDET, no puede depender exclusivamente del Gobierno Nacional. Es necesario la persistencia, autonomía y capacidades de incidencia de las comunidades y sus líderes, como factor determinante para defender con sus voces sus iniciativas y exigir resultados.

Continuando con el *objetivo No.2*: Identificar las limitaciones y dificultades encontradas por los consejos comunitarios en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco, se concluye que queda en entredicho la legitimidad y credibilidad de las

¹¹ Si una vez realizado el ejercicio técnico sobre unas iniciativas puntuales se encuentra que dos o más de ellas son viables, pero, por razones de presupuesto, hay que implementarlas escalonadamente, la comunidad beneficiaria podría decidir el orden de implementación.

instituciones públicas. A lo largo y ancho del territorio nacional, los PDET se convirtieron en una esperanza generalizada para las comunidades más golpeadas por el conflicto armado. Frente a este proceso la sensación es de malestar y desconfianza. Y sin confianza entre las comunidades y las instituciones difícilmente se podrá avanzar en Tumaco el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que son los planes de inversión del Acuerdo de paz para las regiones históricamente más afectadas por la guerra.

Es necesario reestructurar el proceso de implementación de los PDET, incorporando el enfoque étnico, volver al territorio con información clara y oportuna sobre el desarrollo de esta etapa y poder priorizar y avanzar con la participación de las comunidades en la ejecución de las iniciativas PDET; ya que los reclamos e inconformidades manifestados por las personas de los Consejos Comunitarios le restan legitimidad y apropiación local a un proceso, que no solo es de promoción del desarrollo, sino que también es de construcción de paz, por ello es clave el apoyo e inclusión de la comunidad.

Así mismo, la poca confianza que se ha generado sobre el proceso de implementación del PDET crea una debilidad institucional que históricamente se ha presentado en los territorios con mayores índices de pobreza y afectación del conflicto armado, generando también poca credibilidad en este proceso y en la incidencia que puede tener en la gestión pública, por eso se deberá ganar nuevamente el interés y respaldo ciudadano para superar las limitaciones y dificultades encontradas.

Así entonces, resulta imperativo impedir que los PDET se conviertan en simples acuerdos y documentos que no tienen ejecución alguna. La gobernanza en estas zonas de Colombia, se encuentra amenazada por la poca claridad que se tiene acerca de la implementación de estos esfuerzos que han costado tiempo, largas jornadas de discusión.

El proceso de implementación del PDET en los territorios es un proceso progresivo que va a tomar tiempo, que requiere de la corresponsabilidad y concurrencia de todos los actores, resulta fundamental para la legitimidad de la implementación y para moderar las expectativas. Por supuesto, este gobierno debe continuar con los PDET construyendo sobre lo bueno que se ha construido, pero con la inclusión, el involucramiento de la ciudadanía. Abrir los espacios para una mayor deliberación e incluso la crítica de este proceso de implementación retomando elementos del enfoque de Paz Territorial. (FIP, 2022.) La implementación se encuentra bajo la lupa nacional e internacional, por lo que su relevancia a nivel contextual es evidente en la coyuntura actual y futura.

Y finalmente en relación al *objetivo No. 3*: Describir la visión de futuro de los Consejos Comunitarios frente al proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco se puede concluir que la visión de desarrollo, concebido como un resultado del proceso de implementación del PDET y no como un punto de partida (imposición), convoque la participación activa de los Consejos Comunitarios y permita mayores consensos. Los consejos comunitarios vinculados o interesados en la implementación del PDET, deben revisar también su visión y expectativas sobre su participación en el proceso, porque, aunque es natural expresar un sentimiento de exclusión, también hay que pasar del inconformismo hacia planteamientos más específicos frente a cómo poder vincularse al proceso de Participación e incidencia en los PDET.

En este orden de ideas, es preciso mencionar que los PDET son muy importantes para la paz del país y una forma de esperanza para los territorios más afectados por el conflicto armado al materializar las iniciativas y también para generar legitimidad.

Referencias

Acuerdo Final para la Paz, AFP (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera [http://www. altocomisionadoparalapaz. gov. co/procesos-y-conversaciones. *Documentos% 20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal. Pdf*](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones.Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.Pdf)

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC–EP. (2016). Recuperado de: <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>

Agencia de Renovación del Territorio, ART. – PATR. (2018). Plan de Acción para la Transformación Regional Pacífico y Frontera Nariñense. Obtenido de http://www.renovacionterritorio.gov.co/Documentos/planes_estrategicos/planesdeaccionparalatransformacionregional

Agencia de Renovación del Territorio. (S.F.). Conozca en el mapa los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Recuperado de: https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_pdet/

Agencia de Renovación del Territorio-ART. (2020). Documento hoja de ruta-pacífico y frontera Nariñense. <https://www.renovacionterritorio.gov.co>

Artículo transitorio 55. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de: <https://www.mininterior.gov.co/normativas/por-la-cual-se-desarrolla-el-articulo-transitorio-55-de-la-constitucion-politica-y-su-objeto-es-reconocer-a-las-comunidades-negras-que-han-venido-ocupando-tierras-baldias-en-las-zonas-rurales-riberen/#:~:text=Voler%20arriba->

,Por%20la%20cual%20se%20desarrolla%20el%20art%C3%ADculo%20transitorio%205%20de,de%20la%20identidad%20cultural%20y

Badillo, C. (2020). Plan de Desarrollo Distrital “Enamórate de Tumaco 2020-2023”. Alcaldía Distrital de Tumaco. Participación de las autoridades locales y liderazgos de la sociedad civil en el proceso de implementación de los PDET 2021.

Barrantes, R. (2014). Un camino al conocimiento, Un enfoque Cualitativo, cuantitativo y mixto. San José, Costa Rica. Editorial EUNED. Recuperado de:
https://www.uned.ac.cr/academica/images/ceced/docs/Investigacion_camino_conocimiento.pdf

Bitácora & Territorio. (2017). Lectura Territorial de San Andrés de Tumaco. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA Small Grant Agreement: 2000001500 Producto No. 2. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural – RIMISP. Recuperado de: https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1514388162Producto2_LecturaTerritorialTumaco_GRANTFIDA1.pdf

Bonfil Batalla, G. (1995). “Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización”, en Obras escogidas de Bonfil Batalla, Tomo 2. Recuperado de:
https://www.academia.edu/28109517/El_etnodesarrollo_sus_premisas_jur%C3%ADdicas_pol%C3%ADticas_y_de_organizaci%C3%B3n

Centro de investigación y Educación Popular –CINEP. (2022). Informe Regional de Verificación de la Implementación del Acuerdo paz en 16 zonas PDET. Recuperado de:
<https://www.cinep.org.co/informe-regional-de-verificacion-de-la-implementacion-del-acuerdo-final-de-paz-en-colombia-en-las-16-zonas-pdet/>

Centro de Pensamiento y Diálogo político –CEPDIPO. (2023) Informe: “Renace la Esperanza, a seis años de la firma del acuerdo de paz de Colombia. Recuperado de:

<https://www.cepdiipo-co.org/publicacion?p=178/Renace-la-Esperanza-A-seis-a%C3%B1os-de-la-Firma-del-Acuerdo-de-Paz>

CONPES 3932. (2018). Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Recuperado de:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>

Corporación Viva la Ciudadanía: (2021). ¿En qué va la reforma rural integral del Acuerdo de paz? retos y recomendaciones. Informe No.8. Seguimiento multipartidista a la implementación del acuerdo de paz. Recuperado de:

<https://bapp.com.co/documento/octavo-informe-en-que-va-la-reforma-rural-integral-del-acuerdo-de-paz-retos-y-recomendaciones/>

Cuellar, L. (2022). La construcción de paz territorial y la participación ciudadana/comunitaria. el caso de la formulación e implementación del PDET en el municipio de el Paujil – Caquetá. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá D.C. Recuperado De:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/61045/Versi%C3%B3n%20Final.%20Trabajo%20de%20Grado%20La%20Construcci%C3%B3n%20de%20Paz%20Territorial%20y%20la%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf?sequence=1>

De la Rosa, M. y Contreras, D. (2018). Instrumentos Administrativos para la Paz: Programas de Desarrollo con enfoque territorial (PDET). Bogotá D.C Universidad Externado de Colombia. Recuperado de:

<https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/bf12048c-b17a-4d0a-9531-b6f3e5c8ed4d>

Decreto 1745. (1995). Por el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras" y se dictan otras disposiciones". Función Pública.

Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7389#:~:text=El%20presente%20Decreto%20se%20fundamenta,derechos%20reconocidos%20en%20dichas%20normas.>

Decreto Ley 893. (2017). “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET”. Recuperado de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>

Departamento Nacional de Planeación. (2017). Terridata, Sistema de Estadísticas Territoriales.

Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/>

Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. (2020). Informe final del proyecto capacidades locales PDET. Recuperado de:

<https://www.fondonuol.org/publicaciones>

Forero, D. (2022). Participación ciudadana en las subregiones PDET del pacífico colombiano:

Alto Patía – Norte del Cauca y pacífico y frontera nariñense. Una visión desde el gobierno abierto y el CITIZEN APPROACH. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Recuperado de:

[https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/61300/Trabajo%20de%20Grado%20Daniel%20Forero%20D%C3%ADaz%20\(2\).pdf?sequence=1](https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/61300/Trabajo%20de%20Grado%20Daniel%20Forero%20D%C3%ADaz%20(2).pdf?sequence=1)

Fundación Ideas para la Paz. (2022). El Dilema de los PDET - ¿Cómo construir sobre lo construido sin seguir en lo mismo? Recuperado de:

<https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2022-06/el-dilema-de-los-pdet-como-construir-sobre-lo-construido-sin-seguir-en-lo-mismo>

García, J. (2020). Implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y construcción de paz territorial en Colombia: avances y desafíos. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 50(133), 454–481.

<https://doi.org/10.18566/rfdcp.v50n133.a10>. Recuperado de:

<https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/3720>

Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1): 179-193. ISSN 1870-557X. Recuperado de: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)

Hernández, Fernández y Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación*. México, D.F. Editorial McGraw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México, D.F. Editorial McGraw-Hill

Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.) México D.C. México: Mc Graw Hill Interamericana.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/bf12048c-b17a-4d0a-9531-b6f3e5c8ed4d>

Informe Final Comisión de la Verdad. (2022). Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia. Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y

la No repetición. Recuperado de:

<https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-06/Informe%20Final%20capi%CC%81tulo%20Hallazgos%20y%20recomendaciones.pdf>

Institute for integrated transitions-IFIT. (2021). Logros y aciertos en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Recuperado de: <https://ifit-transitions.org/wp-content/uploads/2021/09/Logros-y-Aciertos-en-la-implementacion-de-los-PDET-Final-1.pdf>

Kroc Institute for International Peace Studie. (2020). El quinto informe del Instituto Kroc sobre el Acuerdo de Paz en Colombia muestra avances pese a grandes desafíos. Escuela Keough de Asuntos Globales de la Universidad de Notre Dame (EEUU). Recuperado de: <https://keough.nd.edu/es/el-quinto-informe-del-instituto-kroc-sobre-el-acuerdo-de-paz-en-colombia-muestra-avances-pese-a-grandes-desafios/>

Kroc Institute for International Peace Studie. (2020). Informe “El Acuerdo Final colombiano en tiempos del COVID-19: apropiación institucional y ciudadana como clave de la implementación”. Recuperado de: <https://keough.nd.edu/es/el-quinto-informe-del-instituto-kroc-sobre-el-acuerdo-de-paz-en-colombia-muestra-avances-pese-a-grandes-desafios/>

La Paz Querida. (2021). Paz Territorial. Recuperar de: <https://www.lapazquerida.com/que-hacemos/paz-territorial/>

Lederach, J. (1998). Construyendo la paz Reconciliación sostenible en sociedades divididas.

Colección Red Gernika ISBN: 978-84-88949-21-9 Depósito legal: BI-1742-97.

Recuperado de: <https://www.gernikagoraturuz.org/wp-content/uploads/2020/04/RG02-Construyendo-la-paz.pdf>

Ley 21. (1991). Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032#:~:text=Los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20y%20tribales%20deber%C3%A1n%20gozar%20plenamente%20de%20los,y%20mujeres%20de%20esos%20pueblos.>

Ley 70. (1993). Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. Artículo 5° Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional. Recuperado de:
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1620332#:~:text=ARTICULO%205%C2%B0%20Para%20recibir,que%20expida%20el%20Gobierno%20Nacional.>

Longhurst, R. (2006). Entrevistas Semiestructuradas y Grupos Focales. Editor: Sage Publications Ltd. Recuperado de: Editor: Sage Publications Ltd.

Misión de Observación Electoral MOE. (2018). Primer informe Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Recuperado de: <https://www.moe.org.co/primer-informe-programas-de-desarrollo-con-enfoque-territorial/>

Patton, M. (2002). Investigación Cualitativa y Métodos de Evaluación. Integrando Teoría y Práctica. Cuarta Edición. Recuperado de: <https://us.sagepub.com/en-us/nam/qualitative-research-evaluation-methods/book232962>

Plan Marco de Implementación, PMI. (2018). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuperado de:

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

Procuraduría General de la Nación. (2020). Pacífico y frontera Nariñense: Informe sobre el estado de avance en la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión PDET.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MSIReporte%20Pac%C3%ADfico%20y%20Frontera%20Nari%C3%B1ense.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia y el Peace Research Institute of Oslo (PRIO). (2020). Luces y sombras de la implementación del acuerdo de paz: Actitudes y percepciones en los territorios PDET”. Recuperado de:

<https://www.undp.org/es/colombia/publications/luces-y-sombras-de-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-en-colombia-actitudes-y-percepciones-en-los-territorios-pdet>

Ramírez, D. (2021). Hacia una participación ciudadana transformadora en Colombia. Análisis de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Estudios Políticos (U.

Antioquia). 61, pp. 73-96 DOI: 10.17533/udea.espo.n61a04. Recuperado de:
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/342341>

Salas, D. (2020). Trabajo de campo en la investigación cualitativa. Recuperado de:

<https://investigaliacr.com/investigacion/trabajo-de-campo-en-la-investigacion-cualitativa/>

Valencia, D. y Clavijo, R. (2019). Pedagogía para la paz como herramienta para la gobernanza en un contexto de pos-acuerdo: el caso del PDET Pacífico-Frontera nariñense.

Universidad Santo Tomas. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7230389>

Anexos

Anexo A

Guía de Entrevista Semiestructurada

- 4 *Bienvenida y presentación del entrevistador:* Cordial saludo, soy Rocío Sevillano Castro, estudiante de la Maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía de la corporación universitaria Minuto de Dios. El propósito de esta entrevista es conocer la percepción de los consejos comunitarios frente a la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco, en el marco del proyecto de investigación que vengo realizando para optar al título de grado.
- 5 *Notas sobre el procedimiento de la entrevista:* las preguntas se agrupan en 3 ejes temáticos lógicamente consecutivos.
- 6 *Acordar la duración prevista de la entrevista* El tiempo promedio de duración de las entrevistas será de quince (15) minutos por persona.
- 7 *Información sobre el uso y la divulgación de datos* para la protección de los datos personales y que éstos sean irreconocibles en caso de posible rastreo
- 8 *Declaración de consentimiento* de la persona entrevistada que los datos recogidos serán utilizados en el trabajo de investigación y se suministrará el documento para la firma.

Nombres y Apellidos: _____

A qué consejo comunitario pertenece: _____ ¿Cuánto tiempo lleva viviendo aquí?

Edad _____ sexo: _____

Fecha de la entrevista: Día ____ Mes ____ Año ____

Su testimonio es muy importante, por lo cual le solicito, responder a las siguientes preguntas:

A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDET

1. ¿Tiene o ha tenido acceso a la información sobre el proceso de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET en Tumaco?
2. ¿Usted o miembros de su comunidad han participado en el proceso de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET en Tumaco?

B. NIVEL DE IMPLEMENTACION DEL PDET EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS

3. ¿Qué limitaciones y dificultades se han encontrado en el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco?
4. ¿Cómo considera usted que ha sido el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco? Explique sus razones.

C. PERSPECTIVAS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDET

5. ¿Qué perspectiva tiene frente al proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco?

Se agradece la disposición para la entrevista y el tiempo brindado. Posteriormente se les informará sobre el desarrollo del estudio y los resultados de esta investigación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo B.***Consentimiento Informado***

Yo _____ declaro que he sido informado e invitado a participar en un proyecto de investigación denominado “Voces y perspectivas de los consejos comunitarios frente a la implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco”, el cual cuenta con el respaldo de la corporación Universitaria Minuto de Dios.

Entiendo que este proyecto de investigación busca visibilizar las voces y perspectivas de los consejos comunitarios sobre el proceso de implementación del PDET en el municipio de San Andrés de Tumaco y sé que mi participación se llevará a cabo en el municipio de San Andrés de Tumaco y consistirá en responder cinco (5) preguntas de una entrevista que tendrá una duración alrededor de quince (15) minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este proyecto, sé que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la comunidad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar mi participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Firma participante:

Fecha _____

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa de la investigación puede comunicarse con Rocío Sevillano Castro, estudiante de la maestría en paz, Desarrollo y ciudadanía
rsevillano2011@gmail.com celular 3135492248